

Verdades redescubiertas

Edward DENNETT

biblicom.org

Índice

1 - La justificación por la fe	3
1.1 - Las opiniones comunes sobre el tema	3
1.2 - La doctrina según las Escrituras sobre la justificación por la fe	7
2 - La posición del creyente en Cristo	11
3 - La regla de vida	15
4 - La Iglesia: ¿Qué es?	20
5 - Aspectos prácticos de la unidad del Cuerpo de Cristo	24
6 - Los santos del Antiguo Testamento	30
7 - La venida del Señor	34

Todas estas cartas fueron escritas en Blackheath, en agosto de 1875

1 - La justificación por la fe

La primera verdad que deseo explicar, tal y como la entiendo ahora según las Escrituras, es la de la justificación por la fe.

1.1 - Las opiniones comunes sobre el tema

La mayoría de ustedes saben que Dios, en su soberana gracia, se sirvió de Lutero para restablecer, en cierta medida, esta preciosa verdad corrompida por el papismo; que, tal y como él la aplicó, fue bendecida por Dios para miles de almas; y que, en general, todavía caracteriza nominalmente a las “iglesias” llamadas de la Reforma. Digo “nominalmente” porque no podemos sino constatar con tristeza que el racionalismo y la superstición están recuperando rápidamente su supremacía, incluso en los propios bastiones del protestantismo. Por lo tanto, me propongo examinar en primer lugar esta doctrina tal y como la aceptan comúnmente los protestantes clásicos, tanto los que forman parte de sus iglesias oficiales como los disidentes.

Se puede decir que su piedra angular es la idea de que Cristo, durante su vida en la tierra, “*obedeció la Ley por su pueblo*”; y por eso se dice que, cuando creemos, por un lado, la sangre de Cristo nos purifica de nuestros pecados y, por otro, la obediencia de Cristo nos es imputada como justicia. Así, los teólogos hablan de la obediencia activa de Cristo y de su obediencia pasiva: la obediencia activa era su obediencia a la Ley, y la obediencia pasiva eran sus sufrimientos en la cruz; y nos dicen que la obediencia pasiva sirvió para la expiación, y que la obediencia activa sirve para la imputación de la justicia, de modo que, tan pronto como creo en Él, me presento ante Dios con el valor de ambos: con el valor de sus sufrimientos para la remisión de los pecados y con el valor de su obediencia a la Ley para mi justicia, y así, habiendo satisfecho todas las exigencias de Dios hacia mí, soy declarado justo.

Por lo tanto, debemos preguntarnos si esta doctrina, tal y como se enuncia, es conforme a la Palabra de Dios. Saben que antes yo pensaba que sí. Pero poco a poco, al leer atentamente las Epístolas a los Romanos y a los Gálatas, me sorprendió descubrir que mis opiniones sobre este tema se basaban en enseñanzas humanas y no en las Escrituras. En lugar de una exposición formal, me limitaré a exponer el proceso

que me llevó a reconsiderar esta cuestión.

1. En primer lugar, vi que Abraham fue considerado justo por la fe 430 años *antes de que se diera* la Ley (la Ley de Moisés); y, por lo tanto, que la Ley no tenía nada que ver con su justificación; y que el único fundamento de esta era la fe en Dios (Gál. 3:6-29; y también Rom. 4). Esto es tanto más significativo cuanto que la justificación de Abraham por la fe se presenta como modelo de la nuestra, o más bien como su principio (lean Rom. 4:23-25; y también Gál. 3:8-9). Ahora bien, si Abraham fue justificado por la fe en Dios sin que se le imputara ninguna obediencia a la Ley, y si nosotros somos justificados por la fe gracias a la imputación de tal obediencia, nos encontramos ante 2 principios de justificación opuestos, y el argumento del apóstol queda invalidado.

2. En segundo lugar, he encontrado claramente enunciado que los pueblos de las naciones (= los no judíos), y por consiguiente nosotros mismos, nunca hemos estado bajo la Ley. Así es como el apóstol habla de los de las naciones «*que están sin Ley*» (Rom. 2:14). En otro lugar, opone a los que están bajo la Ley a los que no lo están, diciendo: «Porque [la] Ley produce ira; pero *donde no hay Ley*, tampoco hay transgresión» (Rom. 4:15). En otro lugar, opone los judíos a los gentiles en este sentido, diciendo: «A los judíos me hice como judío, para ganar a los judíos; a los que están bajo la Ley, como bajo la Ley (no estando yo bajo la Ley), *para ganar a los que están bajo la Ley*; a los que están sin ley, como sin ley (no estando yo sin ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo), *para ganar a los que están sin ley*», etc. (1 Cor. 9:20-21). En efecto, siempre que trata este tema, hace esta distinción; y es gracias a esta distinción que muestra que la justificación de Abraham, antes de la Ley, es el modelo de justificación, tanto para los judíos bajo la Ley como para los de las naciones que están sin Ley. Sin embargo, lo que hay que recordar aquí es que si los de las naciones nunca han estado bajo la Ley (como afirma continuamente el apóstol), la imputación de la obediencia a la Ley a un creyente no judío no puede ser la base de su justificación ante Dios.

3. Me llamó la atención el hecho de que el término “justicia de Cristo” nunca se utiliza en relación con la doctrina de la justificación; de hecho, este término no aparece en el Nuevo Testamento. Por otra parte, he descubierto que cada vez que se enuncia esta doctrina, el término utilizado es «justicia de Dios» (Rom. 1:17; 3:21-22, 25-26; 10:3; 2 Cor. 5:21; Fil. 3:9, etc.). Admitirán que este hecho es extraño, si es bien la obediencia de Cristo la que, imputada a nosotros por la fe, se convierte en nuestra justicia ante Dios. Porque sería ciertamente extraño que el Espíritu Santo utilizara invariablemente el término «justicia de Dios» si hubiera querido dirigir

nuestra mente hacia la justicia de Cristo.

Pero tal vez respondan: “Se trata de la *obediencia* de Cristo, y es precisamente eso lo que constituye nuestra justicia”. Examinemos, pues, esta expresión en todos los lugares donde aparece. El lugar más importante a este respecto se encuentra en Romanos: «Así, pues, como mediante una sola transgresión vino [la] condenación a todos los hombres, así también por medio de un solo acto de justicia vino justificación de vida a todos los hombres. Porque como por la desobediencia de un solo hombre muchos fueron constituidos pecadores, igualmente por la obediencia de uno solo, muchos serán constituidos justos» (5:18-19). Las cosas que se contrastan son el *acto único de transgresión* del primer Adán y el *acto único de justicia* del postrer Adán. Fue el acto de desobediencia de Adán el que introdujo el pecado; y fue el *acto* de obediencia (es decir, una obediencia hasta la muerte) de Cristo el que introdujo la justicia. En otras palabras, son actos únicos los que se contrastan.

Esto resulta aún más evidente si nos fijamos en otro pasaje. El Señor mismo, hablando de su muerte, dice: «Por esto el Padre me ama, por cuanto yo doy mi vida para volverla a tomar. Nadie me la quita, sino que la pongo de mí mismo. Tengo poder para darla y tengo poder para volverla a tomar. Este mandamiento recibí de mi Padre» (Juan 10:17-18). En este pasaje, nuestro Señor habla claramente de su muerte como un acto de obediencia. Esta conclusión se confirma absolutamente si nos remitimos a Filipenses 2, donde se nos dice, en esta maravillosa descripción de la humillación del Señor Jesús (que también implica un contraste con Adán, que desobedeció hasta la muerte), que «se humilló... haciéndose *obediente hasta la muerte*, y muerte de cruz» (Fil. 2:8). Estos 2 pasajes nos muestran cómo interpretar Romanos 5:19, ya que enseñan que es la obediencia del Señor hasta la muerte lo que el apóstol tiene en mente, y que es esta la que constituye el fundamento de nuestra justificación ante Dios. Recuerdo, a modo de confirmación que, en este pasaje, ni siquiera en este párrafo, se menciona la obediencia a la Ley; pero, como he subrayado, el contraste es simplemente entre Adán, que deshonró a Dios con su desobediencia, y Cristo, que glorificó a Dios con su obediencia hasta la muerte.

Quizás a alguno le venga a la mente otro pasaje. En Hebreos 10, el apóstol presenta a Cristo diciendo: «He aquí yo vengo... para hacer tu voluntad, oh Dios» (Hebr. 10:7-10). Pero el versículo 10 lo explica en perfecta concordancia con lo que ya hemos dicho: «Por esta voluntad hemos sido santificados, por la ofrenda del cuerpo de Jesucristo [hecha] una vez por todas». La voluntad de Dios se cumplió, pues, en el sacrificio de Cristo.

Después de examinar los diferentes pasajes en los que se hace alusión a “la obediencia de Cristo” observamos que esta obediencia, en el sentido de obediencia a la Ley, nunca se menciona en relación con la justificación del creyente. No se equivoca. El Señor Jesús siempre fue obediente al Padre; es el único ser perfectamente obediente que el mundo haya conocido jamás; también obedeció la Ley en toda su extensión, anchura, profundidad y altura. De hecho, nunca hizo su propia voluntad, porque su alimento era hacer la voluntad de su Padre y cumplir su obra. Pero lo que es evidente es que las Escrituras nunca hablan de la obediencia viva de Cristo, de su obediencia a la Ley, como fundamento de la justificación.

4. El apóstol se cuida de afirmar repetidamente que la justicia no vino ni podía venir de la Ley. Tomemos 1 o 2 ejemplos. En la Epístola a los Romanos, después de mostrar que «por las obras de la ley nadie será justificado» (3:20), continúa: «Pero ahora, aparte de la Ley, justicia de Dios ha sido manifestada» (Rom. 3:21) y en Gálatas 2:21: «porque si [la] justicia fuese mediante [la] Ley, entonces en vano murió Cristo»; y aún más: «Si hubiera sido dada una ley capaz de dar vida, la justicia sería ciertamente por la Ley» (Gál. 3:21).

Ahora bien, si Cristo hubiera obedecido la Ley por nosotros, y si esa obediencia así rendida se hubiera imputado al creyente como su justicia, ¿no habría sido la justicia por la Ley? Y, por lo tanto, si tal hubiera sido la enseñanza de las Escrituras, habría sido simplemente imposible para el apóstol utilizar estas expresiones.

Pero tal vez dirán que lo que quiere decir es que la justicia no podía ser obtenida por *el hombre* mediante la obediencia a la Ley. Mi respuesta es que eso no es lo que el apóstol quiere decir, pues de ser así lo habría dicho claramente. Si tal hubiera sido el caso, habría explicado muy cuidadosamente que la justicia era por la Ley, aunque por la obediencia de Cristo. Pero él hace las declaraciones más generales posibles sobre la imposibilidad de obtener la justicia por la Ley; ni siquiera alude a la obediencia de Cristo a la Ley; y nos dice claramente que la justicia de Dios se ha manifestado independientemente de la Ley.

5. Estos diferentes puntos me convencieron de que la enseñanza teológica comúnmente aceptada sobre este tema no tenía fundamento en las Escrituras. Pero hay otras consideraciones que apuntan en la misma dirección. Por ejemplo, cuál era el propósito, la intención de la Ley. La respuesta a esta pregunta se encuentra en pasajes como Romanos 3:20; 5:20; 7:7-12; Gálatas 3:19-25, etc. De ellos podemos extraer 2 enseñanzas: en primer lugar, que la Ley era la norma exigida por Dios al hombre, es decir, la norma de la justicia humana; de modo que si un hombre hubiera sido capaz

de cumplir toda la Ley, habría sido el único hombre justo *en la tierra*, con derecho, por supuesto, a todas las promesas relacionadas con la obediencia a la Ley, pero no habría tenido más que justicia humana; y, en segundo lugar, que era imposible que el hombre observara la Ley, ya que tenía una naturaleza pecaminosa: era carne, y «el pensamiento de la carne es enemistad contra Dios, porque no se somete a la ley de Dios, ni tampoco puede» (Rom. 8:7). Por eso Dios nunca esperó que Israel observara la Ley, sino que esta tenía por objeto dar a conocer el pecado. «Mas [la] ley entró para que abundara el pecado» (Rom. 5:20). «Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que llegara la descendencia a quien fue hecha la promesa» (Gál. 3:19). Por lo tanto, Dios nunca tuvo la intención de que la justicia viniera por medio de la Ley, pues el apóstol dice: «Porque si la herencia es por una ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa» (Gál. 3:18). Porque si se sostiene que la herencia nos corresponde por la obediencia sustitutiva de Cristo a la Ley, entonces la herencia viene por la Ley, y eso es precisamente lo que contradice el apóstol.

Pero no necesito profundizar más en este tema, porque ahora verán cómo he aprendido que la definición teológica de la justificación es totalmente incompatible con las Escrituras; y no dudo que provenga de un conocimiento imperfecto de la verdadera posición del creyente en Cristo, de una concepción errónea, de hecho, de la cristiandad. De hecho, verán que muy pocos partidarios de esta doctrina saben nada sobre las 2 naturalezas, o sobre nuestra posición en los lugares celestiales en Cristo (Efe. 1 y 2); o incluso sobre la liberación plena y completa del cristiano por la muerte y resurrección de Cristo. No solo eso, sino que lamento añadir que esta concepción de la doctrina se asocia a menudo con un error positivo y peligroso. Tengo ante mí un libro, escrito por uno de sus defensores más populares, en el que se sostiene que Jesús fue sometido a la “*ira del Padre*” durante su vida en la tierra. Y si sostiene que fue un sustituto durante toda su vida, no veo cómo ustedes pueden evitar esta conclusión. Esto le muestra que la más mínima desviación de la verdad puede llevarlos al error más mortal.

1.2 - La doctrina según las Escrituras sobre la justificación por la fe

Después de exponer las razones que me llevaron a rechazar la enseñanza habitual sobre el tema de la justificación por la fe, surge la siguiente pregunta: ¿cuál es la visión bíblica de esta doctrina? Y creo que veremos que, una vez despojada de los

razonamientos humanos, es tan hermosa como sencilla; que pone de relieve la cruz de Cristo; que muestra más plenamente el valor infinito de los sufrimientos y la muerte de Cristo; y, por consiguiente, el carácter perfecto de la salvación que el creyente posee en y por la muerte y resurrección de su gran Salvador.

1. En primer lugar, **la sangre de Cristo** se presenta en las Escrituras como el fundamento meritorio, o la causa primera, de nuestra justificación. En otras palabras, el fundamento sobre el cual Dios puede justificar con justicia a los que creen es la preciosa sangre, la muerte de Cristo. Así leemos: «Justificados por su sangre» (Rom. 5:9); y cabe destacar que la palabra «por» no expresa toda la fuerza del original. Las palabras griegas son *en to aimati autou*, es decir, literalmente «en su sangre», lo que significa “en el poder” o “en virtud de su sangre”. La misma verdad se enseña en un capítulo anterior: «Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciatorio mediante la fe en su sangre» (Rom. 3:24-25; comp. con Rom. 4:24-25; Efe. 1:7; Gál. 2:16; 1 Pe. 3:18).

Entonces debemos preguntarnos cómo la sangre de Cristo se convierte en el fundamento de nuestra justificación. La sangre habla de una vida derramada (porque la vida está en la sangre, y es la sangre la que expía el alma –Lev. 17:11–), y por lo tanto, habla de la muerte; así que nuestra pregunta es: ¿cómo se convierte la muerte de Cristo en el fundamento meritorio de la justificación? La respuesta es sencilla. Se convierte en ello por lo que ha logrado. El Señor Jesús «llevó en su cuerpo nuestros pecados sobre el madero» (1 Pe. 2:24); «padeció una vez por los pecados, [el] justo por los injustos, para llevarnos a Dios» (1 Pe. 3:18); «Fue hecho pecado por nosotros» (2 Cor. 5:21); era «el Cordero de Dios que quita el pecado del mundo» (Juan 1:29); él es «a quien Dios puso como propiciatorio mediante la fe en su sangre» (Rom. 3:25), etc. Al combinar estos pasajes y otros similares que se encuentran dispersos en las Epístolas, descubrimos inmediatamente el carácter de la muerte del Salvador. Aprendemos no solo que él llevó el pecado en la cruz por nosotros, sino también que en esa hora terrible se presentó ante Dios con todo el peso de la condición pecaminosa y la responsabilidad del hombre; que entró en escena donde el primer Adán había fracasado, y que tomó sobre sí todas las consecuencias de ese fracaso, y que resolvió de manera completa y eterna, con su muerte en la cruz, toda la cuestión del pecado, es decir, de la condición pecaminosa del hombre. Por eso leemos que «habiendo hecho la purificación de los pecados», «se sentó a la diestra de la Majestad en las alturas» (Hebr. 1:3); y también que «ahora, una sola vez en la consumación de los siglos, él ha sido manifestado para la anulación del pecado mediante su sacrificio» y que «fue ofrecido una sola vez para llevar los pecados de

muchos» (Hebr. 9:26-28).

Entendemos así que el Señor Jesús, con su muerte, respondió a todas las exigencias de la santidad de Dios, y que lo hizo de manera tan perfecta que Dios quedó plenamente satisfecho; es más, no solo llevó y expió plenamente las consecuencias del pecado y del fracaso del hombre, sino que también defendió el honor de Dios, lo glorificó plenamente por lo que había traído la ruina y la desolación a la tierra. Porque Jesús no solo hizo la expiación, sino que hizo aún más; con su muerte, glorificó a Dios en todos los atributos de su carácter. Así, hablando de su muerte, él mismo dijo: «Ahora es glorificado el Hijo del hombre, y Dios es glorificado en él. Si Dios es glorificado en él, también Dios lo glorificará en sí mismo, y enseguida lo glorificará» (Juan 13:31-32); y también: «Yo te glorifiqué en la tierra, acabando la obra que me diste que hiciera» (Juan 17:4). La ira de Dios cayó sobre Cristo en la cruz, porque él estaba allí para quitar el pecado; porque él llevó nuestros pecados y fue «hecho pecado» (2 Cor. 5:21). Por eso todas las olas y los torrentes de Dios se derramaron sobre él en esa hora terrible; sí, las aguas penetraron en su alma; y fue bajo el peso de la ira que soportó, cuando el Jehová lo hirió, lo puso en angustia, hizo de su alma un sacrificio por el pecado (Is. 53:10), que clamó: «¡Dios mío, Dios mío! ¿Por qué me has desamparado?» (Mat. 27:46). Pero (bendito sea su nombre) bebió hasta las heces esa copa aterradora, agotó todo el juicio de Dios contra el pecado, y así hizo una expiación completa, suficiente y eterna, y justificó, porque las había enfrentado y soportado, todas las exigencias de la santidad de Dios, y lo había glorificado completamente y para siempre.

2. Tal era la naturaleza de la muerte de Cristo; por eso su preciosa sangre tiene un valor tan infinito ante Dios, que *sobre esta base él puede encontrar y justificar a los impíos; sí, él puede ser «justo, justificando al que tiene fe en Jesús»* y, por lo tanto, la «justicia de Dios» está «sobre todos los que creen» (Rom. 3:22, 26). Es decir, Dios es justo y justifica en virtud de Cristo. Es justo porque el pecado fue expiado en la cruz; el pecado fue juzgado por Dios; fue llevado y expiado por Cristo. Es más: el Señor Jesús ha magnificado tanto a Dios y glorificado tanto su carácter que, en lugar de que la obligación recaiga enteramente sobre el hombre, que acumulaba lo que nunca podría pagar, Dios ha intervenido ahora, y habiendo sido tan magnificado en el hombre Jesucristo por su muerte, ahora es positivamente justo cuando justifica al alma que cree en Jesús. Por lo tanto, es la justicia *de Dios*, porque Dios ahora se muestra justo con respecto a las reclamaciones de Cristo. Porque Cristo murió por los pecadores; y los que creen se presentan ante Dios con todo el valor infinito de la preciosa sangre que fue derramada por ellos de Aquel que fue hecho pecado por

nosotros. Por lo tanto, Dios perdona con justicia, acepta y justifica a todo creyente; esta justicia que fluyó sobre Cristo, lo resucitó de entre los muertos y lo glorificó a su diestra; también encuentra y abraza a todos los que creen en Jesús, y los lleva donde Cristo está, en la presencia de Dios. No podía ser de otra manera; porque, dado que la sangre satisfizo todas las exigencias de Dios, e incluso lo glorificó, todo pecador, tan pronto como cree, se ve revestido de todo su valor infinito. Por lo tanto, en respuesta al valor de la sangre, la justicia de Dios –pues se debe a Cristo– se derrama con gozo y reviste al pecador de la propia perfección de Cristo, de modo que, en Cristo, queda justificado para siempre ante Dios. Sí, el creyente tiene el favor de Dios en el Amado.

Esta interpretación se confirma cuando consideramos por un momento la manifestación de la justicia de Dios hacia Cristo mismo. Ante la perspectiva de dejar el mundo, él podía decir (de manera anticipada): «Yo te he glorificado en la tierra, acabando la obra que me diste que hiciera». Y, basándose en su obra cumplida, continúa diciendo: «Ahora glorifícame tú, Padre, al lado tuyo, con la gloria que tenía junto a ti antes que el mundo fuese» (Juan 17:4-5). Es decir, ahora se volvía al Padre para que lo glorificara por lo que había hecho en la tierra; y Dios respondió a esta petición cuando resucitó a Cristo de entre los muertos y lo glorificó a su diestra. Es decir, habiendo Cristo llevado el juicio por el pecado y los pecados, y habiéndolo llevado de manera que satisfacía todas las exigencias de Dios y glorificaba a Dios en todo lo que él es, *la justicia de Dios se manifestó ahora resucitando a Cristo de entre los muertos y glorificándolo a su diestra*. En resumen, es por lo que hizo para la gloria de Dios por lo que Cristo debía ser glorificado. Y Dios lo hizo, porque «si Dios es glorificado en Él (Cristo), Dios también lo glorificará en sí mismo» (Juan 13:32); y la justicia de Dios también se ha manifestado en la glorificación del Señor Jesús. Por eso el Señor dijo que el Consolador convencería al mundo de pecado, de *justicia* y de juicio; «de justicia, porque me voy al Padre, y ya no me veréis» (Juan 16:10). *La justicia de Dios, bajo este aspecto, es, por tanto, Cristo exaltado en la gloria a su diestra.*

Ahora estamos en condiciones de comprender otro aspecto de la verdad. En 2 Corintios se dice que los creyentes son hechos justicia de Dios en Cristo (2 Cor. 5:21). Aquí tenemos la idea adicional de la unión con Cristo ante Dios. Es decir, “Dios nos recibe con justicia en su gloria como recibió a Cristo; porque lo recibió en virtud *de la obra hecha para nosotros*, es decir, nosotros en él. Somos hechos justicia de Dios en él; porque al bendecirnos de esta manera celestial y gloriosa, al justificarnos, él solo está dando todo su efecto a lo que Cristo reclama de él. Para nosotros, es pura gracia, pero también es la justicia de Dios. Él, que no conoció pecado, fue hecho

pecado por nosotros, para que fuésemos hechos justicia de Dios en él”.

Esta es la verdadera doctrina de la justificación. El fundamento sobre el que Dios actúa no es la Ley, ni la obediencia de Cristo y la sangre, *sino solamente la preciosa sangre de Cristo*. La justicia de Dios no es la obediencia viva de Cristo, sino la respuesta de Dios al valor de esa sangre preciosa, tan preciosa a los ojos de Dios que constituye, en su gracia, un derecho sobre él para justificar a todos los que creen en Jesús. Esta justicia se manifestó primero en la resurrección de Cristo (porque fue entregado por nuestras transgresiones y resucitado para nuestra justificación (Rom. 4:25), y al colocarlo en la gloria a su derecha; se manifiesta de nuevo en la justificación de cada pobre pecador que viene a Cristo; y se manifestará aún más en la glorificación de todos los creyentes con Cristo. Por eso podemos decir que Cristo es, para nosotros, la justicia de Dios (1 Cor. 1:30); y que él es el fin de la Ley para justicia de todos los que creen (Rom. 10:4); porque todo lo que tenemos de Dios –nuestra justificación, nuestra glorificación– está en Cristo, y solo en Cristo.

3. No es necesario subrayar aquí que el principio de la justificación es la *fe*, la fe en contraste u oposición a las obras. Porque no hay controversia con los cristianos “evangélicos” sobre este punto. Pero podemos llamar de nuevo su atención sobre el hecho de que la justificación de Abraham se da como modelo de este principio (Rom. 4; Gál. 3). Sin embargo, existe una diferencia bendita: el objeto de la fe de Abraham era *un Dios de promesas*, mientras que para nosotros es un Dios *que ha cumplido*. Ahora bien, no solo para él fue escrito que le fue imputada la justicia, sino también para nosotros, a quienes le será imputada, si creemos en aquel que resucitó de entre los muertos a Jesús, nuestro Señor, que fue entregado por nuestros pecados y resucitó para nuestra justificación. Así, justificados por la fe, tenemos paz con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo» (Rom. 4:23 al 5:1).

Que puedan examinar a la luz de las Escrituras esta exposición de la manera en que Dios justifica al que cree en Jesús.

2 - La posición del creyente en Cristo

Permítanme ahora llamar su atención sobre la posición del creyente. No harán falta muchas palabras para tratar este tema, pero quiero presentárselo, porque hasta que no se comprenda, no será posible apreciar en su justo valor nuestras relaciones y responsabilidades. De hecho, no sería exagerado decir que gran parte de la debilidad

de la vida cristiana, gran parte de la incertidumbre del camino y la falta de separación del mundo, que tan a menudo se lamentan entre los cristianos profesos, pueden atribuirse a un conocimiento imperfecto de la posición que el creyente ocupa ante Dios en Cristo.

Empecemos, pues, por el principio. «Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo» (Rom. 5:1). Es decir, la paz con Dios es la herencia inalienable de todos los que están justificados, porque es la paz que se ha hecho «por medio de la sangre de su cruz» (Col. 1:20). Por lo tanto, no se trata de una experiencia o un logro, sino de lo que pertenece a todo creyente, independientemente de sus sentimientos, desde el momento en que está justificado. Y, por lo tanto, si no disfrutamos de esta paz, es porque no conocemos lo suficiente la gracia de Dios, tal vez debido a una mala enseñanza o a la incredulidad. Pero es de suma importancia que cada creyente, independientemente de su debilidad o timidez, sepa que la paz eterna con Dios le pertenece por la preciosa sangre de Cristo.

Pero hay más. Más adelante leemos: «Por quien también tenemos acceso, por la fe, a esta gracia en la que estamos firmes» (Rom. 5:2). Una vez más, notemos que no se trata de una experiencia, sino de la posición en la que cada creyente está colocado en Jesucristo, una posición de perfecta aceptación, en la que la plena favor de Dios descansa sobre él, no por lo que él es en sí mismo, ni por una experiencia que haya tenido, ni por ningún logro, sino únicamente por lo que Cristo es y ha hecho por el creyente.

Si les remito a otro pasaje, esta verdad se entenderá más claramente. Si nos dirigimos a la Epístola a los Colosenses, leemos: «Y a vosotros, que en otro tiempo erais extranjeros y enemigos por vuestros pensamientos y malas obras, ahora os ha reconciliado en el cuerpo de su carne mediante la muerte, para presentaros santos y sin mancha e irreprochables delante de él» (Col. 1:21-22). Ahora, fíjense en 2 cosas. Primero, que Dios reconcilió a estos creyentes («os ha reconciliado», etc.); y segundo, que tenemos 3 palabras para indicar el carácter perfecto de esta reconciliación. La primera es «santos», una palabra que expresa de la manera más fuerte posible la perfecta aptitud de los creyentes para la santa presencia de Dios. Luego tenemos «irreprensibles», una palabra que se entenderá mejor si nos remitimos a otro pasaje. En la Epístola a los Hebreos leemos: «¡cuánto más la sangre de Cristo (quien sí mismo, mediante el Espíritu eterno, se ofreció sin mancha a Dios)!», etc. (Hebr. 9:14). La palabra traducida aquí como «sin mancha» es la misma que «irreprochable» en la Epístola a los Colosenses; deducimos, por tanto, que los creyentes, en lo que respecta a su posición, es ante Dios lo que Cristo era cuando sí mismo

se ofreció; es decir, sin mancha. Por último, tenemos «irreprensibles», más exactamente «sin acusación» o «sin reproche»; *es decir*, aquél contra quien no se puede presentar ninguna acusación, según las palabras del apóstol en otro lugar: «¿Quién acusará a los escogidos de Dios?» (Rom. 8:33).

Al combinar estas 3 expresiones, aprendemos que la posición del creyente ante Dios es absolutamente perfecta; porque las palabras que hemos considerado muestran que Dios considera a los suyos en Cristo como santo, sin mancha, y que todas las cuestiones que podrían haberse planteado contra él han sido resueltas tan completamente que ninguna acusación contra él puede ser fundada. Y recuerden que esta posición es la de cada creyente; que no es en absoluto una cuestión de experiencia o de logros, sino que pertenece al niño en Cristo, así como a los jóvenes y a los padres; porque tan pronto como creemos, somos presentados ante Dios con toda la perfección, la fragancia y la aceptación de Cristo. Por lo tanto, es lo que Él es, y no lo que nosotros somos; y lo que él es, nosotros lo somos en él ante Dios.

Pero podemos ir más allá. En la Epístola a los Romanos leemos: «Pero vosotros no estáis en [la] carne, sino en [el] Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros» (Rom. 8:9). Estas palabras deben tenerse muy en cuenta. «No estáis *en [la] carne*», etc. ¿A qué alude esta referencia? Alude a la posición del creyente, al resultado de su muerte y resurrección con Cristo. Así, si leen atentamente el capítulo 6, verán que los creyentes están considerados muertos con Cristo a su antigua naturaleza. Tomemos 1 o 2 pasajes: «¿Ignoráis que todos los que fuimos bautizados a Jesucristo, en su muerte fuimos bautizados?» (Rom. 6:3); «sabiendo esto, que nuestro viejo hombre ha sido crucificado con él» (Rom. 6:6); Ahora bien, si hemos muerto con Cristo, etc. (Rom. 6:8). Como aprendemos en otra parte, se les considera «resucitados con Cristo» (Col. 3:1); y por eso se recuerda a los creyentes que «habiendo despojado el viejo hombre con sus prácticas, y revestido el nuevo [hombre]», etc. (Col. 3:9-10). La verdad que se enseña aquí es, por tanto, que, en cuanto a nuestra posición ante Dios, no estamos en la carne, porque nuestro viejo hombre ha sido juzgado y crucificado en la cruz, sino que estamos en el Espíritu. Es el Espíritu el que caracteriza nuestra posición ante Dios. A sus ojos y ante él, no estamos en la carne. Esto supone, sin duda, la existencia de la carne, pero habiendo recibido el Espíritu Santo y teniendo la vida del Espíritu Santo, es *Él*, quien constituye nuestro vínculo con Dios. Nuestra existencia moral ante Dios está en el Espíritu, y no en la carne o en el hombre natural. En otras palabras, en lo que respecta a nuestra posición, no estamos en absoluto en Adán (y, yendo más allá del pasaje que acabamos de examinar, podemos añadir), sino en Cristo, y en Cristo donde él está.

Podemos respaldar estas afirmaciones con 1 o 2 pasajes más. En la Epístola a los Efesios encontramos lo siguiente: «Pero Dios, siendo rico en misericordia, a causa de su gran amor con que nos amó, aun estando nosotros muertos en nuestros pecados, nos vivificó con Cristo (por [gracia] sois salvos), y nos resucitó con él, y nos sentó con él en los lugares celestiales en Cristo Jesús» (Efe. 2:4-6). Todos estos verbos están en pasado: Dios *nos ha* dado vida, *nos ha* resucitado y *nos ha* sentado; por lo tanto, aquí se nos remite a algo que se ha cumplido en nuestro favor. ¿Y qué es eso? Nuestra posición perfecta en Cristo. Sí, se nos enseña que ya estamos sentados en los lugares celestiales en Cristo, y que ese es nuestro verdadero lugar ante Dios. Si estuviéramos en la carne, este escenario en el que nos movemos sería nuestro lugar; pero como en Cristo hemos muerto a la carne y hemos resucitado con Cristo, nuestro verdadero lugar está en Cristo, donde él está, en los lugares celestiales. Por eso el apóstol dice en otro lugar: «Si alguno está en Cristo, nueva creación es» (2 Cor. 5:17, lean el contexto). Porque hemos muerto en Cristo a la antigua, hemos sido purificados y hemos resucitado con él en la nueva creación, donde todo es perfecto según la perfección de Dios. Por eso el apóstol Juan puede decir: «Como él es, así somos nosotros en este mundo» (1 Juan 4:17); es decir, como Cristo está delante de Dios, también nosotros estamos en él, aunque en este mundo, perfectamente aceptados, porque su aceptación es la nuestra.

*«Tan cerca, tan cerca de Dios,
que no puedo estar más cerca;
porque en la persona de Su Hijo,
estoy tan cerca como Él».*

Recordarán que hablé de la posición del creyente. Por supuesto, nuestro lugar de servicio está aquí, en el desierto; pero, aunque eso sea cierto, no olvidemos nunca que pertenecemos a otra creación distinta de esta, porque estamos sentados en Cristo en los lugares celestiales. «Nuestra ciudadanía está en los cielos; de donde también esperamos al Salvador, el Señor Jesucristo» (Fil. 3:20); y cuando él venga, nos recibirá junto a él, para que donde él está, también nosotros, hechos semejantes a él, conformes a él en gloria, estemos también.

Insisto en que comprendan plenamente estas verdades, ya que tienen una influencia determinante en nuestra conducta y nuestras conversaciones. Una vez que hayan comprendido que somos un pueblo celestial, también percibirán que nuestro verdadero lugar y nuestra posición ante Dios deben determinar el carácter de nuestra conducta; en una palabra, que nuestra conducta debe estar en consonancia con

nuestra posición en Cristo; que la separación debe estar inscrita en todo lo que somos y en todo lo que hacemos: la separación para Dios. Si los creyentes conocieran mejor el carácter de su posición, verían la total incongruencia de muchas de sus asociaciones; no podrían tener comunión con los hombres del mundo en la política y en los movimientos llamados filantrópicos, con tantas cosas, en definitiva, que entristecen al Espíritu de Dios; sino que adoptarían el lenguaje del apóstol: «Por tanto, nosotros, desde ahora, a nadie conocemos según la carne; y si incluso a Cristo conocimos según la carne, ya no lo conocemos así» (2 Cor. 5:16); comprenderían su llamamiento: «No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; pues, ¿qué relación hay entre la justicia y la iniquidad? ¿Y qué comunión la luz con las tinieblas?... Por lo cual, ¡salid de en medio de ellos y separaos!, dice el SEÑOR, y ¡no toquéis cosa inmunda; y yo os recibiré! Y seré vuestro padre, y vosotros seréis mis hijos y mis hijas, dice el SEÑOR Todopoderoso» (2 Cor. 6:14-18); y buscarían cada día la gracia de obedecer la exhortación: «, pues, fuisteis resucitados con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde Cristo está sentado a la diestra de Dios. Pensad en las cosas de arriba, no en las de la tierra; porque habéis muerto, y vuestra vida está escondida con Cristo en Dios» (Col. 3:1-3).

3 - La regla de vida

La siguiente pregunta ha suscitado numerosos debates: ¿cuál es la regla de vida del creyente? Se suele decir que es la Ley, y los “hermanos” han sido objeto de muchas críticas y calumnias por atreverse a apartarse de esta afirmación. Se apartan de ella porque sostienen que la norma exigida por Dios a Israel en la carne no es la misma que impone a los que no están en la carne sino en el Espíritu, como vimos en la última carta, porque, en pocas palabras, no encuentran esto representado en la Palabra de Dios. A veces se dice que, como no aceptamos la Ley como norma de vida, que procedemos por contradicción entre 2 principios, deseos de liberarnos de toda obligación y toda restricción. Pero, como espero demostrar, al adoptar este punto de vista, afirmamos que la Ley es una expresión inadecuada de lo que Dios espera ahora de los creyentes; que Dios ha llevado a los suyos a relaciones mucho más estrechas de lo que ello implicaría y, por lo tanto, a obligaciones más elevadas, más profundas y amplias. La Ley encuentra ciertamente su ámbito de aplicación en la tierra, pero no puede entrar en los lugares celestiales donde estamos sentados en Cristo.

Por lo tanto, proponemos abordar el tema desde 2 ángulos. ¿Es la Ley la regla de vida? Y si no es así, ¿cuál es la regla de vida para el creyente? Al tratar estas cuestiones, me siento obligado a recordarles que la respuesta no debe encontrarse ni en las opiniones humanas ni en las enseñanzas teológicas, sino únicamente en **la Palabra de Dios**.

¿Es la Ley la regla de vida para el creyente? A esta pregunta, elegiré 3 respuestas entre las que proporcionan las Escrituras. En *primer* lugar, observo que el apóstol Pablo afirma de manera categórica que estamos totalmente liberados de la Ley. Abramos juntos Romanos 7:4. Leemos: «De manera que vosotros también, hermanos míos, habéis muerto a la Ley por medio del cuerpo de Cristo, para que seáis de otro, del que fue resucitado de entre los muertos, a fin de que llevemos fruto para Dios» (lean todo el párrafo). Es bastante sencillo, porque la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿es la Ley nuestro esposo, o es Cristo? Es totalmente imposible, según el contraste establecido, que esto signifique que hemos muerto a la condenación de la Ley, porque la pregunta se refiere al hecho de dar fruto. La verdad en la que se insiste entonces es que, puesto que hemos muerto en Cristo, muerto por nosotros, hemos muerto completamente fuera de la Ley, fuera de la esfera de la carne en la que la Ley tenía su efecto, y estamos unidos a él en la resurrección, donde él es nuestro único Señor. Algunos de ustedes dirán: “Siga leyendo; ¿no nos enseña otra cosa el final del capítulo?”. Yo respondo: “Sigan leyendo, los versículos 7 y 8, y verán que llegamos exactamente a la misma verdad. Pero examinemos la cuestión más de cerca.

Nadie discute la aplicación de la primera parte del argumento del apóstol. El párrafo comprendido entre los versículos 7 y 12 describe el efecto de la aplicación de la Ley al hombre en la carne. El apóstol comienza con la pregunta: «¿Es la Ley pecado?» (v. 7); y muestra que, si es por la Ley que viene el conocimiento del pecado, «la Ley es santa, y el mandamiento santo, justo y bueno» (v. 12). A continuación, plantea otra pregunta: «Lo bueno, pues, ¿llegó a ser muerte para mí?» (v. 13). Y para responder a esta pregunta, destaca el efecto de la aplicación de la Ley a un hombre regenerado (utilizando quizás la primera persona a modo de ilustración), que hasta entonces ignoraba todo acerca de la plena redención en Cristo. ¿Y cuál es el efecto producido? Un conflicto irreconciliable, un conflicto que revela la presencia del pecado en el hombre regenerado (v. 17); la corrupción total de la carne (v. 18); y su total impotencia en sí mismo, debido a las 2 naturalezas antagónicas que siempre están en conflicto en él (v. 18-20). ¿Dónde encontrará entonces la salvación? Porque la miseria en la que se encuentra le obliga a exclamar: «¡Soy un hombre miserable! ¿Quién

me liberará de este cuerpo de muerte?» (v. 24). Luego viene la respuesta completa y total: «¡Doy gracias a Dios por Jesucristo nuestro Señor!» (v. 25), es decir: doy gracias a Dios por haber sido liberado por Jesucristo, etc.; luego, en el capítulo 8, sigue la explicación de la bendita liberación y libertad que tenemos en Cristo, en la que el apóstol nos enseña que «no estáis en [la] carne (es decir, ante Dios), sino en [el] Espíritu, si es que el Espíritu de Dios habita en vosotros» (v. 9). La liberación es tan completa y total que Dios considera que la carne ha sido abolida en Cristo, y esto en virtud del hecho (como nos enseña otro pasaje) de que el creyente ha sido crucificado con Cristo (Gál. 2:20; vean también, en particular, Rom. 6:6).

Un concepto correcto de Romanos 7 enseña, por tanto, de manera inequívoca que no estamos bajo la Ley. Sé que muchos creen que este pasaje expresa la experiencia propia del cristiano; pero permítanme preguntar si una expresión como «Soy carnal, vendido al poder del pecado» (v. 14), o la ya citada «¡Soy un hombre miserable!» etc. (v. 24), deben considerarse como el lenguaje apropiado de alguien que conoce su salvación completa, perfecta y eterna en Cristo? ¿O si tales expresiones armonizan con el grito jubiloso del apóstol al final de Romanos 8: «¿Quién nos separará del amor de Cristo?» (v. 35). Esta suposición es monstruosa y solo puede provenir de una ignorancia total de la naturaleza de la redención y de la verdadera posición del creyente gracias a la muerte y resurrección de Cristo.

Se citará un pasaje adicional en este apartado para respaldar la conclusión ya extraída. Al describir cómo se convirtió en todo para todos, el apóstol dice que se convirtió «a los que están bajo la Ley, como bajo la Ley (no estando yo bajo la Ley), para ganar a los que están bajo la Ley», y luego añade (en una cláusula omitida del texto recibido, pero reconocida como auténtica por todos los que son competentes para juzgarla): «no estando yo bajo la Ley» [1], afirmación que está implícita en el versículo siguiente, ya que continúa: «A los que están sin Ley, como sin Ley (no estando yo sin Ley de Dios, sino bajo la ley de Cristo)», siendo «bajo la ley de Cristo» una expresión muy diferente del término habitual «bajo la Ley». Se trata, de hecho, de *ennomos Cristo*, traducido por algunos como “sometido a la ley de Cristo” y por otros como “legítimamente sometido a Cristo” (1 Cor. 9:21). Sea como fuere, es muy evidente que el apóstol insiste aquí en su total libertad con respecto a la Ley y que, si estuviera sometido a la Ley como norma de vida, no habría podido emplear los términos que hemos examinado.

[1] Tregelles y Tischendorf lo insertan ambos; de hecho, esto lo corroboran todos los manuscritos más valiosos.

En *segundo* lugar, la Ley no puede ser la regla de vida del creyente, porque las obligaciones a las que está sometido *van más allá de las exigencias de la Ley*. El apóstol Juan dice: «En esto conocemos el amor» (no el amor de Dios, como en nuestra traducción, sino el amor en su verdadera naturaleza o carácter), «en que él (Jesús) puso su vida por nosotros; también nosotros debemos poner nuestras vidas por los hermanos» (1 Juan 3:16). Ahora bien, lo máximo que la Ley nos exige es amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos. Puesto que aquí tenemos la clara orden de dar nuestra vida por nuestros hermanos, si es necesario, y que la Ley no nos lo impone en ninguna parte, ni siquiera implícitamente, es evidente que la Ley no es una regla perfecta para nosotros y que, por lo tanto, no puede ser *la* regla de la vida.

Por *último*, les pido que consideren la naturaleza de la Ley. Como hemos visto con anterioridad al tratar la justificación, era la norma de la justicia humana, dada a Israel según la carne, *es decir*, a los hombres naturales. Pero si alguien está en Cristo, es una nueva criatura, o más bien una nueva creación; ya no está en la carne, sino en el Espíritu ante Dios (2 Cor. 5:17; Rom. 8:9); y como tal, es responsable de caminar delante de Dios según el lugar que le ha sido asignado, según su posición de hombre resucitado en Cristo, en el poder del Espíritu (Rom. 8:14; Gál. 5:25). Así, si la Ley es una norma perfecta de las exigencias de Dios para con los hombres en la carne, es precisamente por esta razón inaplicable a aquellos que han sido regenerados y en los que habita el Espíritu de Dios. Como todas las Palabras y Obras de Dios, es perfecta: «santa, justa y buena»; pero si se aplica a aquellos a quienes Dios no la ha destinado, se introduce confusión y se atenta contra su perfección al tratar de imponerla a aquellos que han sido liberados de ella por la muerte y resurrección de Cristo.

2. Entonces, nos preguntamos, ¿cuál es la regla de vida? La respuesta se resume en una palabra: *Es Cristo*. Esto se desprende de los siguientes pasajes: «El que dice permanecer en él, también debe andar como él anduvo» (1 Juan 2:6); «Porque para esto fuisteis llamados; pues también Cristo padeció por vosotros, dejándoos un ejemplo para que sigáis sus huellas» (1 Pe. 2:21); «Despojándonos de todo peso y del pecado que [nos] asedia, y corramos con paciencia la carrera que tenemos por delante, fijos los ojos en Jesús» (Hebr. 12:1) (no el autor y consumidor de nuestra fe, sino) el jefe (la misma palabra que se traduce como «príncipe» en Hec. 3:15; 5:31, y «autor» en Hebr. 2:10) y consumidor de la fe; *es decir*, fijando la mirada en Jesús

como el ejemplo perfecto de la vida de fe desde su comienzo hasta su consumación.

Estos pasajes bastan (aunque se podrían multiplicar) para mostrar que es Cristo, y no la Ley, nuestra regla de vida. Y al decir esto, vemos inmediatamente que exigimos mucho más al creyente que si dijéramos que está bajo la Ley; porque Cristo cumplió hasta la más mínima letra de la Ley moral, y la superó con creces con su muerte en la cruz. Por eso no podemos descuidar ni un solo precepto moral, ya sea como alguien ha dicho, en los 10 mandamientos o en cualquier otro lugar, porque encontramos toda la voluntad expresada de Dios plena y perfectamente encarnada en la vida del Señor Jesús. Por eso también encontramos en las Epístolas que la Ley se cita con frecuencia para ilustrar ciertos aspectos de la obligación cristiana, pero siempre en relación con Cristo (vean [Rom. 13:7-14](#)).

Podría extenderme sobre las ventajas espirituales de tener a Cristo en lugar de la Ley como regla de vida; porque así nuestros ojos están siempre fijos en él, para que, por el poder del Espíritu, podamos imitar su ejemplo y andar como él anduvo. Así, solo tenemos un objetivo para el alma: Cristo, Cristo en su gloria, a quien debemos conformarnos moralmente, cada vez más ahora ([2 Cor. 3:18](#)), y absolutamente cuando vuelva para recibirnos junto a él ([Fil. 3:20-21](#); [1 Juan 3:2](#)). Ven ustedes, pues, que lejos de disminuir las obligaciones del creyente, más bien buscamos reforzarlas, y lo hacemos *poniéndolo siempre en presencia de Cristo*, para que esté plena y constantemente bajo la influencia vinculante de su amor (vean [2 Cor. 5:14-15](#)).

No creo que objeten, no, creo incluso que aceptarán de todo corazón la doctrina aquí expuesta, según la cual Cristo es nuestra regla de vida. Sin embargo, quiero subrayar, como ayuda adicional, que es imposible demostrar a partir de las Escrituras que la Ley ocupe ese lugar para el cristiano. Para darles un ejemplo, citaré un artículo publicado en *Christian Armour* en 1874. Este artículo está escrito por un clérigo muy conocido en los círculos evangélicos y, puedo añadir, también por los “Hermanos”. Sostiene que toda la ley moral se reafirma en el Evangelio y que, por lo tanto, solo ella, y nada más, es nuestra regla de vida. Tomemos el siguiente ejemplo, citado textualmente, que ilustra su forma de abordar la Palabra de Dios, y juzguen ustedes mismos la fuerza de su razonamiento. El primer mandamiento citado es, como verán, el cuarto; y en el segundo encontrarán las supuestas pruebas de su reafirmación en el Nuevo Testamento.

1. La Ley

«Acuérdate del día de reposo para santificarlo» ([Éx. 20:8](#)).

2. El Evangelio

«Estaba en el Espíritu en el día del Señor» (Apoc.1:10).

«Cada primer día de la semana, cada uno de vosotros ponga aparte» (1 Cor. 16:2).

«Al atardecer de aquel día, el primero de la semana» (Juan 20:19).

«Ocho días después... Vino Jesús» (Juan 20:26).

“Los transgresores” (2 Tim. 3:3).

«El sábado descansaron, conforme al mandamiento» (Lucas 23:56).

Ahora bien, sin mencionar la confusión de las citas, observarán que 4 de las 6 se refieren *al primer día de la semana* y no al sábado, o séptimo día; que solo una no se refiere a ninguno de los 2; y que la última se refiere al sábado, tal como lo observaban los judíos antes de Pentecostés. Esto es muy triste, porque ilustra los cambios a los que se ven reducidos incluso los hombres piadosos cuando tratan de mantener un sistema en lugar de aprender de la Palabra de Dios. Y yo podría preguntarle: ¿han conocido alguna vez a alguien que haya intentado observar el sábado tal y como se prescribía a los judíos? Si no es así, ¿quién les ha dado la libertad, si aún están bajo la Ley, como afirman, de dispensarse de una sola parte de las exigencias de Dios? O bien no creen lo que enseñan, o bien se contentan con tener mala conciencia; pero una mala conciencia destruye la comunión, y donde no hay comunión con Dios, no hay poder espiritual. Y estad seguros de que el alma que no siente el amor imperioso de Cristo (y el poder de ese amor se sentirá proporcionalmente al espacio que Él ocupe en el corazón) nunca sentirá la obligación de la Ley. Busquemos, pues, la gracia de decir con el apóstol: «Lo que ahora vivo en [la] carne, lo vivo en [la] fe en el Hijo de Dios, el cual me amó y sí mismo se dio por mí» (Gál. 2:20).

4 - La Iglesia: ¿Qué es?

La cuestión que deseo examinar con ustedes en esta carta es la de la Iglesia. Quizás sea el tema más importante para los creyentes en la actualidad, tanto por su carácter intrínseco como por la confusión –por no decir ignorancia– que reina sobre este punto en la cristiandad. Un católico les dirá, por supuesto, que la Iglesia es la Iglesia de Roma; pero muchos episcopalianos la identificarían igualmente con la Iglesia oficial, que de hecho se llama “Iglesia de Inglaterra”; los disidentes les dirán que, si bien la Iglesia comprende a todos los creyentes de todos los tiempos, ellos son miembros de la Iglesia que se reúne en la capilla de Blackheath o, para añadir más confusión, en la iglesia congregacionista de Brownford; mientras que los wesle-

yanos dirán modestamente que son miembros de la “Sociedad”, etc. Ahora bien, si no sabemos qué es la Iglesia, no podemos conocer los privilegios que se derivan de nuestra pertenencia a ella; por eso queremos plantear la siguiente pregunta: *¿Qué es la Iglesia?*

1. En primer lugar, es importante señalar que la Iglesia, en el sentido en que la entendemos aquí, es decir, el Cuerpo de Cristo, no se encuentra en el Antiguo Testamento. Esta afirmación se discute a menudo basándose en un solo pasaje de los Hechos de los Apóstoles, que debemos examinar detenidamente. En el discurso de Esteban ante el Sanedrín, encontramos estas palabras: «Este es el que estuvo en la asamblea en el desierto», etc. (Hec. 7:38); y toda la cuestión gira en torno a estas palabras, ya que no hay ni un solo pasaje en las Escrituras del Antiguo Testamento que haga siquiera alusión a la existencia de la Iglesia tal y como se conoce en el Nuevo Testamento. Ahora bien, admitimos de entrada que la palabra “Iglesia” es la que también se utiliza para designar a la Iglesia de Dios, es decir, *ekklesia*. Pero ¿qué significa esta palabra «*ekklesia*»? Significa simplemente “asamblea”, dejando que sea el contexto el que defina la naturaleza de la asamblea. Por ejemplo, la misma palabra se aplica 3 veces a la tumultuosa reunión en Éfeso, provocada por la acción de Demetrio, el orfebre, y sus compañeros (Hec. 19:32, 39, 41); y aquí, en cada caso, se traduce como “asamblea”. Entonces, nos preguntamos, ¿qué era la asamblea en el desierto? La respuesta es clara: era la congregación de Israel.

Pero ¿era esta congregación la Iglesia de Dios? Imposible; porque si había hombres que tenían el favor de Dios entre esta congregación, esta estaba compuesta por la nación de Israel según la carne, de modo que todo niño nacido de los judíos era, en virtud de su nacimiento, miembro de esa congregación. Por lo tanto, si se sostiene que era la Iglesia de Dios, se deduce que la Iglesia de Dios en el desierto estaba compuesta por hombres según la carne, ya que el nuevo nacimiento no tenía nada que ver con la constitución de sus miembros, en la medida en que toda la nación estaba incluida en ella. Así, cualquier cristiano instruido comprenderá inmediatamente que la asamblea o congregación de Israel no era en modo alguno la Iglesia según las Escrituras del Nuevo Testamento.

2. Otro punto importante es que la Iglesia no aparece como existente en los Evangelios. De hecho, esta palabra solo aparece 3 veces en Mateo, y en absoluto en los otros evangelistas. Por lo tanto, basta con examinar los pasajes en los que aparece en el primer Evangelio. El primer pasaje en el que aparece es el siguiente: «Tú eres Pedro, y sobre esta Roca edificaré mi Iglesia», etc. (Mat. 16:18). Ahora bien, fíjense en el lenguaje empleado por nuestro Señor. Él dice: «Sobre esta Roca edificaré mi

Iglesia», hablando en futuro de algo que aún no existía, pero que él iba a construir. Tal lenguaje habría sido imposible si la Iglesia hubiera existido en aquella época, y revela tan claramente, como las palabras pueden hacerlo, que el comienzo de la Iglesia era en aquella época algo aún futuro. El único otro pasaje (ya que la palabra aparece 2 veces) es [Mateo 18:17](#), que contiene instrucciones sobre cómo debemos tratar a un hermano que nos ha ofendido. Pero la ubicación misma de esta instrucción, que viene después de la revelación de la futura construcción de la Iglesia y que está relacionada con la acción de la Iglesia o la comunidad, como lo muestra el contexto, explica su significado, sobre todo si se tiene en cuenta que el Señor concluye esta instrucción con la promesa especial de estar en medio de ellos cuando se reúnan en su *nombre*, lo que no podía ocurrir mientras él estuviera presente entre ellos. Por lo tanto, la Iglesia no está más presente en los Evangelios que en las Escrituras del Antiguo Testamento.

3. Solo al llegar a los Hechos de los Apóstoles la encontramos realmente existente. Y, en consecuencia, la palabra, en singular o en plural, aparece ahora nada menos que 20 o 21 veces (digo 21, porque [Hechos 2:47](#) es, como mínimo, dudoso); y el significado de la palabra –la asamblea de Dios– se encuentra en casi todos los capítulos. Entonces, nos preguntamos, ¿cuándo comenzó a existir la Iglesia? O, mejor dicho, ¿cuándo comenzó el Señor Jesús a edificar su Iglesia sobre la Roca de la que había hablado? Fue el día de Pentecostés, y no antes, cuando los que recibieron las palabras de los apóstoles y fueron bautizados fueron edificados sobre la Roca; y, siendo bautizados por un solo Espíritu en un solo Cuerpo, se convirtieron en la Iglesia de Dios. No me detendré más en este punto por ahora, ya que aparecerán pruebas sucesivas a medida que avancemos.

4. Respondamos ahora claramente, basándonos en las Escrituras, a nuestra pregunta: *¿Qué es la Iglesia?* Tenemos una doble respuesta. Es el Cuerpo de Cristo y es la Casa de Dios. Así, en Efesios, después de hablar de la manifestación del poder de Dios en la resurrección de Cristo de entre los muertos y de su exaltación suprema, el apóstol continúa: «Y lo ha dado por Cabeza sobre todas las cosas a la iglesia, *la cual es su Cuerpo*, la plenitud del que todo lo llena en todo» ([Efe. 1:20-23](#); vean también [Rom. 12:5](#); [1 Cor. 10:16-17](#); [12:27](#); [Efe. 2:16](#); [4:4](#), [12](#), [16](#); [5:30](#); [Col. 1:18-24](#); [2:19](#)). Y en la Epístola a Timoteo leemos: «*la Casa de Dios (que es la iglesia del Dios vivo)*» ([1 Tim. 3:15](#)); y en Efesios: «En quien también vosotros sois juntamente edificados para morada de Dios en el Espíritu» ([Efe. 2:22](#); vean también [Hebr. 3:6](#); [10:21](#); [1 Pe. 2:5](#); [4:17](#); [1 Cor. 3:16](#); [2 Cor. 6:16](#), etc.). Si se toma la molestia de buscar los diferentes pasajes citados, verá que estas son las 2 características de la Iglesia tal y como se

presentan en la Palabra de Dios.

No voy a insistir aquí en la distinción entre «Casa» y «Cuerpo», porque nos alejaría demasiado del tema que nos ocupa; pero ahora voy a tratar de demostrar que estos 2 términos prueban de manera concluyente las afirmaciones ya hechas sobre el momento en que comenzó la Iglesia. Tomemos el término «Cuerpo». La Iglesia, como hemos visto, es el Cuerpo de Cristo; y si es así, como también se declara (Col. 1:18), Cristo es la Cabeza del Cuerpo. Por lo tanto, solo después de la muerte, resurrección y ascensión del Señor Jesús, la Cabeza se encontró en el cielo y el Cuerpo pudo formarse; porque, mientras estaba en la carne, el Señor Jesús permanecía solo, y la unión con él, solo era posible en la resurrección (Juan 12:23-24).

Una vez más, permítanme preguntar: ¿cómo se forma el Cuerpo? «Todos nosotros fuimos bautizados en un mismo Espíritu para constituir un solo Cuerpo» (1 Cor. 12:13). Pero «el Espíritu Santo no había sido dado todavía por cuanto Jesús no había sido aún glorificado» (Juan 7:39); y, por lo tanto, hasta que Jesús fuera glorificado, el Espíritu no estaba en la tierra para bautizar a los creyentes en un solo Cuerpo, y así vemos de nuevo que la Iglesia solo podía estar formada a partir de Pentecostés. Una vez más, permítanme recordarles que la característica del Cuerpo es que todas las distinciones nacionales quedan abolidas, que está compuesto tanto por judíos como por gentiles (1 Cor. 12:13; Gál. 3:28; Efe. 2:13-16; Col. 3:10-11); pero hasta la crucifixión de Cristo, la nación judía gozaba de privilegios especiales y particulares, y se nos dice expresamente en la Epístola a los Efesios que estas distinciones nacionales fueron abolidas por su muerte. El apóstol dice: «Porque él es nuestra paz, que de dos ha hecho uno, derribando el muro que los separaba, aboliendo en su carne la enemistad, la ley de los mandamientos en [forma de] decretos, para crear en sí mismo de los dos un hombre nuevo, haciendo la paz; y reconciliar a ambos en un solo Cuerpo con Dios, por medio de la cruz, matando por ella la enemistad», etc. (Efe. 2:14-16). Por último, se nos dice expresamente que el misterio del Cuerpo no fue revelado hasta después de Pentecostés, es decir, después de la época del apóstol Pablo (Rom. 16:25-26; Efe. 3:2-11; Col. 1:25-28).

Llegamos al mismo resultado si consideramos el término Casa –la Iglesia– como la Casa de Dios. Así, en Efesios 2:20 se nos dice que los creyentes están «edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas». ¿Se trata de los profetas del Antiguo Testamento o del Nuevo? El orden de las palabras tiene sin duda un significado especial; si no, pasemos a Efesios 4, donde tenemos una enumeración de los dones que procedieron de Cristo *ascendido*. «Él ha dado a unos, apóstoles; a otros profetas», etc. (v. 11); y así queda zanjada la cuestión (pues es el mismo orden de palabras),

se trata de los profetas del Nuevo Testamento y, por consiguiente, la Iglesia no fue edificada sobre este fundamento hasta después de Pentecostés.

Otra consideración (espero que no se cansen de la abundancia de pruebas) va exactamente en el mismo sentido. Al igual que la Casa, la Iglesia es la morada de Dios por medio del Espíritu (Efe. 2:22); y como hemos visto, el Espíritu no fue dado hasta Pentecostés; por lo tanto, Dios no podía tener su morada por medio del Espíritu en la Iglesia antes de esa fecha. Dios ciertamente habitaba en el tabernáculo del testimonio y en el templo, que sin duda eran sombras de su templo en la Iglesia; pero precisamente porque eran sombras o tipos, esto prueba que lo esbozado o simbolizado aún no existía.

Por lo tanto, queda muy claro, como lo demuestran todas las diferentes líneas de argumentación que hemos extraído de las Escrituras, que la Iglesia de Dios tuvo su comienzo en la tierra el día de Pentecostés. Pero la Iglesia es también la Esposa de Cristo (vean Efe. 5:23-33; 2 Cor. 11:2; Apoc. 19:6-9; 21:2-9, etc.), y por lo tanto la Iglesia debe estar completa cuando tengan lugar «las bodas del Cordero». Ahora bien, según Apocalipsis 19, este acontecimiento tendrá lugar antes de la aparición del Señor, antes de que venga a la tierra para establecer su reino (v. 6-9), y sabemos por muchos pasajes de las Escrituras (por ejemplo, 2 Tes. 1; Col. 3:1-4; Rom. 8:16-21; 1 Tes. 4:13-18, etc.), que la esperanza de la Iglesia es la venida del Señor, que después de haber sufrido con Cristo, será glorificada y estará con él en su reino. Por lo tanto, *el período de la Iglesia se extiende desde Pentecostés hasta la venida del Señor por sus santos*; y, por lo tanto, la Iglesia de Dios comprende a todos los creyentes durante ese período, es decir, a todos los que han sido habitados por el Espíritu Santo, bautizados por él en un solo Cuerpo y, por lo tanto, unidos por él al hombre glorificado, Jesucristo, como su Cabeza en los cielos.

Esta es la respuesta que la Palabra de Dios da a la pregunta: «¿Qué es la Iglesia?». Y estamos seguros de que es la única respuesta que se puede encontrar en las Escrituras. Dejando para futuras cartas las preguntas que puedan surgir de estas,

5 - Aspectos prácticos de la unidad del Cuerpo de Cristo

Acabamos de ver que la Iglesia no comenzó a existir hasta Pentecostés y que su existencia en la tierra se prolongará hasta la venida del Señor. Espero abordar en

mi próxima carta la cuestión que puede plantearse sobre los santos del Antiguo Testamento y los santos durante el milenio. Ahora me gustaría que reflexionaran conmigo sobre algunos aspectos prácticos de la unidad del Cuerpo de Cristo.

En nuestro último artículo concluimos que el Cuerpo de Cristo no podía formarse antes de que Cristo, como su Cabeza glorificada, estuviera en el cielo. ¿Cómo se formó el Cuerpo? La respuesta se encuentra en las palabras ya citadas: «Todos nosotros fuimos bautizados en un mismo Espíritu para constituir un solo Cuerpo» (1 Cor. 12:13), lo que muestra, como hemos visto, que mientras no fuera enviado el Espíritu Santo, tras la glorificación de Cristo (Juan 7:39), el Cuerpo de Cristo no podía existir. Pero hay otra cosa que llamará la atención de los lectores atentos del Nuevo Testamento, y es que solo se menciona el Cuerpo de Cristo en los escritos del apóstol Pablo. De hecho, él nos dice que se le encomendó especialmente darlo a conocer (Efe. 3:2-7; Col. 1:25). El germen de la revelación más completa que siguió estaba sin duda contenido en las primeras palabras que el Señor dirigió a Saulo; pues cuando se le apareció mientras se dirigía a Damasco, le dijo: «Saulo, Saulo, ¿por qué *me* persigues?» (Hec. 9:4). Aquí tenemos la identificación perfecta del Cristo resucitado como la Cabeza con sus miembros en la tierra, de modo que era contra él contra quien se dirigía realmente la loca ira de Saulo. En consecuencia, cuando el apóstol destaca la verdad del Cuerpo, dice: «Como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también es *Cristo*» (1 Cor. 12:12); es decir, expresa, con el término Cristo, a Cristo y a su pueblo en la tierra como indivisiblemente uno.

La verdad que se enseña aquí es, por tanto, que los creyentes están bautizados por un solo Espíritu en unión viva con Cristo, de modo que Cristo y todos los suyos en la tierra forman un solo Cuerpo vivo; y por eso los creyentes son miembros de su Cuerpo, de su carne y de sus huesos, palabras que indican de la manera más fuerte posible la unión orgánica viva de los creyentes (realizada y mantenida por el Espíritu Santo) con Cristo como su Cabeza resucitada. De esta verdad se derivan varias consecuencias muy importantes; y es en ellas sobre las que ahora les invitamos a prestar atención en oración, mientras las destacamos a partir de la Palabra de Dios.

1. Observen que los creyentes de una localidad determinada –o más bien la asamblea de Dios en un lugar determinado– están considerados como la expresión del Cuerpo de Cristo. Así, el apóstol, escribiendo a los corintios, después de exponer los aspectos prácticos del Cuerpo de Cristo, dice: «Vosotros sois Cuerpo de Cristo, y sus miembros cada uno en particular» (1 Cor. 12:27). Este es un principio muy importante, que enseña de manera muy explícita cuál es el fundamento de Dios para

la reunión de los suyos: es el fundamento de la pertenencia al Cuerpo de Cristo; en otras palabras, si los santos se reúnen sobre un fundamento que no admite a todos los miembros de Cristo en ese lugar (excepto a los que están sujetos a la disciplina bíblica), no es el fundamento de Dios. Por ejemplo, si los creyentes se reúnen como wesleyanos, bautistas o presbiterianos, se reúnen como miembros de sus respectivas denominaciones, y no como miembros de Cristo. Pero tal vez respondan: “Es cierto que somos bautistas, etc., pero no simpatizamos con aquellos que excluyen a todos los demás de la comunión; y, de hecho, admitimos a todos los creyentes”.

Esto significa, mis queridos amigos, que ustedes acogen a otros creyentes si están dispuestos a someterse a vuestra concepción de la verdad, a vuestra concepción del gobierno de la “Iglesia” y a vuestros métodos de culto. Si tal es el caso, como sé que lo es para algunos de ustedes, eso no cambia nada. Solo demuestra que ustedes tienen un poco más de liberalidad en sus sentimientos que muchos otros; pero no es menos cierto que no están reunidos sobre el fundamento del Cuerpo de Cristo, que no están reunidos en su nombre. Porque, aunque toleran a quienes rechazan vuestras opiniones particulares, no los consideran miembros *de buena fe* y no les permiten ejercer su ministerio en vuestras reuniones si no aceptan esas opiniones que tantos cristianos consideran no bíblicas. Y siendo así, el fundamento de vuestra reunión –lo digo con ternura, pero con toda sinceridad– es una negación de la unidad del Cuerpo de Cristo. Si no fuera así, la pertenencia al Cuerpo de Cristo sería la única condición para la comunión fraternal, y el nombre de Cristo el único centro de vuestra reunión; y entonces verían con tristeza el nombre «congregacionista», «bautista» o «presbiteriano» escrito en las puertas de sus capillas, porque sentirían que podría haber muchos hijos amados de Dios, miembros de Cristo, que, al no estar de acuerdo con las opiniones expresadas por esos nombres, podrían estar excluidos de la comunión por esos signos confesionales.

2. Si se reúnen como miembros del Cuerpo de Cristo, hay que dejar espacio para el ejercicio de los dones de los miembros. Este es el sentido evidente del argumento del apóstol en [1 Corintios 12](#), que harán bien en leer atentamente y comparar con las prácticas existentes. Así, el apóstol dice: «Porque así como el cuerpo es uno, y tiene muchos miembros, pero todos los miembros del cuerpo, siendo muchos, son un solo cuerpo, así también es Cristo. Porque todos nosotros fuimos bautizados en un mismo Espíritu para constituir un solo cuerpo... y a todos se nos dio a beber de un solo Espíritu. Porque el cuerpo no es un solo miembro, sino muchos» ([1 Cor. 12:12-14](#)). A continuación, subraya que ningún miembro puede separarse del Cuerpo del que forma parte, que cada uno es necesario para el bienestar de todos los demás, ya

sea considerado “más débil” o “más bello”; porque «Dios ordenó el cuerpo, dando mayor honor al que le faltaba; para que no haya división en el cuerpo, sino que todos los miembros se preocupen los unos por los otros», etc. A continuación, añade: «Vosotros sois cuerpo de Cristo, y sus miembros cada uno en particular. Y Dios los ha puesto en la iglesia: primero a los apóstoles, segundo a los profetas, tercero a los maestros», etc. (v. 15-28).

Siendo tal, pues, la naturaleza de la Asamblea como Cuerpo de Cristo, compuesto de muchos miembros, cada miembro tiene una función distinta y la actividad de cada uno es absolutamente necesaria para el bienestar y la bendición de todo el Cuerpo, ¿qué es, sino una negación de la unidad del Cuerpo, así como de la función y la utilidad de sus diferentes miembros, el hecho de poner las reuniones bajo la presidencia y la dirección de un solo hombre? De hecho, si ustedes hacen de un solo hombre, por muy dotado que sea, el portavoz absoluto de todos, ustedes deben ignorar, consciente o inconscientemente, la pertenencia común de los creyentes al Cuerpo de Cristo.

Supongamos ahora que recorro a mi cabeza o a mi mano para realizar todas las funciones del cuerpo, sería una locura. Pero la locura es aún mayor cuando se recurre a un “ministro” para que cumpla todas las funciones del Cuerpo de Cristo. No niego su don o sus dones: puede estar ricamente dotado; pero no puede cumplir las funciones de todos los miembros del Cuerpo que están allí reunidos, ya que todos tienen dones diferentes según la gracia que se les ha dado. Esto es evidente; y, por lo tanto, mientras no haya lugar en sus reuniones para el ejercicio de los dones que el Señor ha querido conceder a los diferentes miembros de su Cuerpo, ni siquiera podrán pretender estar reunidos sobre este fundamento.

No solo eso, sino que realmente se ponen en oposición al mandamiento del Señor. En [Romanos 12](#), el apóstol nos exhorta por el Espíritu: «Y teniendo dones diferentes, según la gracia que nos ha sido dada, si es de profecía, úsese según la proporción de la fe; si de servicio, en servir» ([Rom. 12:6-7](#)); y basa esta exhortación en el hecho de que «así como tenemos muchos miembros en un solo cuerpo, y todos los miembros no tienen la misma función, 5 así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, y cada uno, miembros unos de otros» (v. 4-5). Por lo tanto, es muy grave que, por acuerdos humanos, se nieguen a permitir el ejercicio del don de los diferentes miembros. Esto equivale a una verdadera desobediencia al Señor como Cabeza de la Iglesia; y al mismo tiempo, ahoga al Espíritu.

La ofensa no es menos grave si la consideramos a la luz de otro pasaje de las Escri-

turas. En la Epístola a los Efesios encontramos que, en su ascensión, el Señor Jesús dio dones a los hombres, y después de enumerarlos (Efe. 4:11), se nos dice que son dados para «perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del Cuerpo de Cristo», etc. (v. 11). Si ustedes estuvieran reunidos en el terreno del Cuerpo de Cristo, ¿cuán celosos estarían de la más mínima desviación de estas instrucciones, y con cuánto celo eliminarían cualquier obstáculo para la realización de la provisión que se ha hecho para la edificación del Cuerpo de Cristo?

3. El apóstol enseña otra verdad importante en 1 Corintios 10. Dice: «La copa de bendición que bendecimos, ¿no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, ¿no es la comunión del cuerpo de Cristo? *Porque nosotros, siendo muchos, somos un solo pan, un solo Cuerpo*; porque todos participamos de un solo pan», o de esta única hogaza (v. 16-17). Aquí se nos dice que «el solo pan», o «el pan», es un símbolo de la unidad del Cuerpo de Cristo; y esta unidad también se pone de manifiesto por el hecho de que todos (los miembros de Cristo que forman la Asamblea) participan (cuando se reúnen) de este único pan. El objetivo de la reunión era, por tanto, «partir el pan», «la muerte del Señor proclamáis hasta que él venga» (1 Cor. 11:26); y, por lo tanto, cuando nos *reunimos según la voluntad de Dios como miembros de Cristo, debemos reunirnos alrededor de la mesa del Señor, en obediencia a su mandato*, donde, además de recordar a Cristo, tenemos ante nosotros el pan que nos recuerda, por un lado, su cuerpo quebrantado y, por otro, la unidad de su Cuerpo, la Iglesia. Por eso vemos que cuando los primeros discípulos se reunían el primer día de la semana, era para partir el pan (Hec. 20:7); porque recordaban tanto el mandamiento del Señor como el hecho de que eran miembros del Cuerpo de Cristo.

Pero, permítanme preguntarles con afecto, ¿cuál es el propósito de su reunión el primer día de la semana? No es para partir el pan, porque solo lo hacen 1 vez al mes, o como mucho 2 veces al mes; y en esas ocasiones, ese no es el propósito de su reunión, porque la fracción del pan en la Cena del Señor se pospone hasta el final del servicio regular y está totalmente subordinada a lo que ha precedido. Esto demuestra de manera concluyente que el objetivo que persiguen al reunirse es principalmente escuchar el sermón. No me malinterpreten. No discuto en absoluto el hecho de que muchos de ustedes, *a título individual*, vengán a adorar; pero lo que prima es el sermón; de ahí la pregunta frecuente: “¿A quién escuchan?”, o “¿Quién es vuestro pastor?”, o “¿Han tenido un buen sermón?”. No se puede negar que a menudo obtienen bendiciones de esta manera; pero es cierto que mientras no se reúnan en nombre de Cristo alrededor de su Mesa, no se reúnen como miembros

del Cuerpo de Cristo y, por lo tanto, no se reúnen según las Escrituras, *es decir*, según el pensamiento y la voluntad de Dios.

4. Al combinar estos elementos, también queda muy claro que mientras los cristianos se contenten con ser “miembros de iglesias” (*algo que no se menciona en las Escrituras*), todas ellas distintas entre sí, pertenecientes a diferentes confesiones, sin ningún vínculo entre ellas, salvo por cortesías cristianas ocasionales que reconocen su pertenencia a Cristo, “adorando” en lugares diferentes, de diversas formas y según diversos métodos, y con diferentes condiciones de comunión, no pueden reunirse como miembros del Cuerpo de Cristo, ni esforzarse por mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz (Efe. 4:3). Puesto que todos los creyentes son miembros del Cuerpo de Cristo, y que la asamblea de creyentes en un lugar determinado es la expresión del Cuerpo (1 Cor. 12:27), cualquier lugar de reunión que no admita a todos los miembros del Cuerpo simplemente como miembros de Cristo (con excepción de aquellos que están sujetos a la disciplina bíblica) no es el lugar de reunión de la Iglesia de Dios. En otras palabras, si se exige algo más que ser miembro de Cristo, caminar en santidad y verdad; si se adoptan nombres humanos, ya sean anglicanos, presbiterianos, independientes o bautistas; si existe un centro de reunión más allá del nombre de Cristo; y si no se reconocen los dones de los diferentes miembros del Cuerpo; o si no se permite su ejercicio según las Escrituras; entonces esa reunión donde existen estas cosas no es la Asamblea de Dios, sino la de los hombres.

Y ustedes no saben, mis queridos amigos, lo que pierden al ignorar prácticamente la unidad del Cuerpo de Cristo. El apóstol escribe: «Si un miembro sufre, todos los miembros sufren con él» (1 Cor 12:26). Supongamos ahora que un “miembro de otra iglesia” en la misma ciudad cae en pecado, ¿qué saben del sufrimiento con él? Sin duda se verán afectados por su pecado si se enterarán de él; porque si es miembro de Cristo, todo el Cuerpo sufre una pérdida; pero ¿qué saben ustedes acerca de cómo entrar inteligentemente en su condición ante el Señor y buscar su restauración? Nada; porque, de hecho, tal vez no hayan oído hablar de su caída y de su decadencia; o si lo han oído, no orarán por él en sus reuniones, porque pertenece a “otra” iglesia. Por otra parte, cuando ustedes se reúnen como miembros del Cuerpo, el pecado de uno se siente como el pecado de todos. Así he visto a toda una congregación, en este barrio, postrada ante el Señor por el pecado de un creyente que vive en un barrio alejado de Londres; y sería imposible describir la bendición que proporciona esta conciencia práctica del sufrimiento de otro miembro del Cuerpo de Cristo. La unidad del Cuerpo de Cristo es, por tanto, una realidad, y se comprende en el poder

del Espíritu.

Permítanme, pues, recomendarles que estudien este tema en oración; y lo hago con la ferviente esperanza de que el Señor les guíe en esta verdad por medio de su Espíritu, para que a partir de ahora se reúnan con aquellos que, rechazando toda denominación y distinción sectaria, se reúnen como miembros de Cristo y, mirando solo a él, buscan con sencillez y dependencia ordenar todas las cosas relativas a su reunión según las Escrituras.

6 - Los santos del Antiguo Testamento

De acuerdo con mi promesa, propongo ahora abordar la cuestión de los santos del Antiguo Testamento. De hecho, si la Iglesia no se formó hasta Pentecostés y no se completará hasta la venida del Señor, los santos del Milenio también estarán fuera de la Iglesia. Pero como todos los sentimientos se expresan sobre el tema de la clase del Antiguo Testamento, y el principio es el mismo en ambos casos, limitaremos nuestra atención principalmente a estos.

Que Abraham, Isaac, Jacob y todos los santos de la antigua dispensación fueron siervos vivos y devotos de Dios, y que participarán en la primera resurrección, junto con todos los creyentes de esta dispensación, en la venida de Cristo, es algo que cualquier santo instruido admitirá inmediatamente, ya que esto se desprende claramente de la Palabra de Dios. Pero no nos atrevemos a ir más allá de la Palabra. Y si Dios nos ha ocultado el lugar que estos eminentes siervos ocuparán en la gloria, es nuestro deber inclinarnos en señal de sumisión, respetar su silencio tanto como su Palabra. Además, no solo es insubordinado e irreverente, sino que también menosprecia los sufrimientos de Cristo, así como la gracia y la obra del Espíritu, sostener que los santos que vivieron antes de la consumación de la expiación y antes de la venida del Espíritu Santo, y que por lo tanto no tenían el Espíritu en ellos, se encuentran exactamente en la misma posición que los que viven hoy. Por otra parte, espero demostrarles que las propias Escrituras hacen una distinción; y si es así, la dificultad debería desaparecer inmediatamente.

Citaré en primer lugar [Mateo 11:11](#), donde leemos: «Entre los nacidos de mujer, no ha habido otro mayor que Juan el Bautista; sin embargo, el menor en el reino de los cielos, es mayor que él». Nos alejaríamos de nuestro tema si entrásemos aquí en una exposición completa de este pasaje, por lo que me limitaré a llamar su atención

sobre el hecho de que el Señor nos dice que, por muy eminente que fuera Juan el Bautista en la posición que Dios le había asignado, como precursor y testigo del Mesías venidero, el más pequeño en el reino de los cielos es más grande. Sea cual sea la diferencia –una diferencia de dispensación, sin duda–, el Señor Jesús hace aquí una distinción entre los santos; y no solo eso, sino que en esta distinción opone a uno de los más pequeños en el reino venidero a uno de los más grandes antes de ese tiempo, y ello en beneficio del primero.

Pasemos ahora a **Romanos 3:24-26**: «Siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, a quien Dios puso como propiciatorio mediante la fe en su sangre, *para manifestar su justicia* (porque los pecados pasados habían sido pasados por alto durante la paciencia de Dios); para demostrar su justicia en el tiempo actual, para que él sea justo, justificando al que tiene fe en Jesús». Ahora bien, obsérvese en primer lugar que la palabra “remisión” en el texto se traduce como «pasar por alto» en el margen, y esa es la traducción correcta; esta palabra nunca se utiliza para designar el perdón de los pecados en relación con la fe en Cristo; de hecho, no se encuentra en ninguna otra parte del Nuevo Testamento, y significa, como se explica en el margen, pasar por alto o pretermitir. Es decir, dejar a un lado. Teniendo esto en cuenta, percibirá que existe un contraste entre la posición de los santos del Antiguo Testamento con respecto al perdón de los pecados y la posición de los creyentes desde la muerte de Cristo. En el primer caso, sus pecados fueron pasados por alto, o perdonados, *por la paciencia de Dios*; en el segundo, se dice que Dios es *justo y justificador* de quien cree en Jesús. Se trata de una clara distinción entre los santos del Antiguo Testamento y los creyentes de la dispensación actual; pues los pecados perdonados gracias a la paciencia de Dios, debido al sacrificio venidero de Cristo, nunca pueden expresar la condición de aquellos que, «Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo; por quien también tenemos acceso, por la fe, a esta gracia en la que estamos firmes, y nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios» (**Rom. 5:1-2**) de aquellos que se dice que «nos sentó con él en los lugares celestiales en Cristo Jesús» (**Efe. 2:6**); de aquellos de quienes el apóstol Juan podía decir: «Como él es, así somos nosotros en este mundo» (**1 Juan 4:17**).

Pasemos ahora a la Epístola a los Hebreos, donde encontramos estas palabras: «Y todos estos (los santos del Antiguo Testamento), habiendo recibido testimonio a causa de su fe, no alcanzaron la promesa, habiendo previsto Dios *algo mejor para nosotros*; para que no lleguen a la perfección sin nosotros» (**Hebr. 11:39-40**). Aquí también tenemos una declaración tan clara como es posible, según la cual los cre-

yentes de la dispensación actual reciben algo «mejor» que lo que, en la soberanía y gracia de Dios, recayó sobre los creyentes del Antiguo Testamento.

Después de llamar su atención sobre estas enseñanzas directas de las Escrituras, vamos a citar ahora otra categoría de pasajes en los que encontramos a santos en un estado perfecto, pero *fuera de la Iglesia*. Lo único que debo aclarar es que la Iglesia es la Esposa de Cristo. Supongo que todos están de acuerdo en esto. Pasemos ahora a [Apocalipsis 19](#). En los versículos 7 y 8, tenemos a la mujer del Cordero; luego, en el versículo 9, leemos estas palabras: «Dichosos los que son invitados» (vean [Juan 2:2](#)) «al banquete de bodas del Cordero». Así que aquí tenemos una categoría de personas que son invitadas; no la mujer, sino los llamados, los invitados al banquete de las bodas.

Volvamos a [Apocalipsis 21](#): «Y vi la santa ciudad, la nueva Jerusalén, que descendía del cielo, desde Dios, preparada como una novia engalanada para su esposo. Y oí una gran voz del trono, que decía: ¡He aquí el tabernáculo de Dios está con los hombres, y habitará con ellos, y ellos serán su pueblo, y él será Dios de ellos!» (v. 2-3). En el versículo 9, esta ciudad, la santa Jerusalén, es llamada «una novia», la mujer del Cordero; pero en el pasaje anterior, también se la describe como «el tabernáculo de Dios», y se dice que este tabernáculo está «con los hombres»; así que, una vez más, tenemos santos en un estado perfecto fuera de la Iglesia.

Y también me gustaría recordarle que ustedes profesan desde hace varios años creer en la venida pre-milenial del Señor Jesús. Si todavía lo creen, entonces necesariamente, dado que la Iglesia se completa con la venida de Cristo para los suyos (pues las bodas del Cordero preceden al reino milenarista), los santos milenaristas –innumerales por su multitud– no forman parte de la Iglesia; y por lo tanto, en cualquier caso, una gran categoría de personas queda excluida según su propio razonamiento. Por lo tanto, no hay más “injusticia” hacia los santos del Antiguo Testamento que, hacia los creyentes milenaristas, cuando se mantienen la posición y los privilegios propios de la Iglesia.

Sin embargo, el tema no estaría completamente tratado si no hiciéramos referencia a 2 o 3 pasajes que, a primera vista, parecen tener un significado opuesto. El primero es [Mateo 8:11-12](#): «Yo os digo que muchos vendrán del oriente, y del occidente, y se sentarán a la mesa con Abraham e Isaac y Jacob, en el reino de los cielos. Pero los hijos del reino serán echados a la oscuridad de afuera», etc. En primer lugar, si esto se refiere a la Iglesia, el hecho de sentarse con los patriarcas en el reino de los cielos no prueba que los patriarcas pertenecieran a la Iglesia. Supongamos que nadie duda

de que los creyentes verán a Abraham, Isaac y Jacob en el reino; la única pregunta es: ¿forman parte de la Iglesia? Pero es evidente que este pasaje no dice nada sobre la Iglesia. Si fuera así, ¿cómo podrían ser echados fuera «los hijos del reino»? No, Jesús habla como Mesías y, en esa calidad, advierte a los judíos incrédulos que su descendencia de los patriarcas no les servirá de nada; que, que aunque son hijos de aquellos a quienes se hicieron las promesas, serán expulsados si lo rechazan y que, al igual que el centurión al que había sanado a su siervo, se apresuró por fe a obtener la bendición, así, gentes de todas partes se apresurarán a entrar en el reino cuando será establecido, y así obtendrán, por la fe, el privilegio bendito que ahora desprecian.

El único otro pasaje que plantea problemas se encuentra en la Epístola a los Gálatas. Es el siguiente: «Así que los que son de la fe son bendecidos con el creyente Abraham» (Gál. 3:9). El tema del apóstol en este capítulo es la justificación por la fe; primero muestra que Abraham fue justificado por la fe (v. 6), luego que el mismo principio se aplica en el Evangelio y que, por lo tanto, todos los que tienen fe son bendecidos con Abraham, que era fiel, *es decir*, creyente (vean también Rom. 4). La cuestión que se trata aquí es, *por tanto*, el principio por el que Dios justifica, y no la posición en la que se encuentran los que son justificados; y, por lo tanto, este pasaje no va más allá de enseñar que el modo en que Abraham fue justificado es el mismo por el que los creyentes son ahora justificados; y, por lo tanto, no aborda ninguna diferencia entre las dispensaciones.

Después de haber revisado así, aunque brevemente, todo el tema, vemos que las Escrituras no dicen nada sobre la inclusión de los santos del Antiguo Testamento en la Iglesia, y que las propias Escrituras hacen una clara distinción entre los santos de las 2 dispensaciones. Sin embargo, repetimos que tenían el favor de Dios, mediante la fe, pertenecen a Cristo, aunque no sean miembros de su Cuerpo, y que, por lo tanto, participarán en la primera resurrección con la Iglesia. No podemos ir más allá, ya que las Escrituras no dicen nada sobre el lugar que ocuparán en la gloria; y estoy seguro de que ustedes serán los primeros, al igual que yo, en rechazar las especulaciones que a veces se plantean sobre si podría producirse un cambio en la condición de los patriarcas después de la muerte de Cristo, con el fin de que entren en la Iglesia; porque, en verdad, eso equivale, en principio, a caer en el error papista del purgatorio, aunque se le despoje de sus aspectos más burdos. No, nuestra función es aceptar todo lo que enseñan las Escrituras y rechazar implícitamente toda especulación que pretenda penetrar en cosas que Dios no ha revelado.

Pero puesto que él nos ha enseñado que el período de la Iglesia se extiende des-

de Pentecostés hasta la venida del Señor, sabemos que los creyentes anteriores y posteriores a ese período no pueden formar parte de ella, no pueden ser miembros del Cuerpo de Cristo. Su lugar y su bendición en la gloria serán dignos de Aquel que los separó para sí mismo, y su adoración y alabanza se suscitarán, al igual que las nuestras, cuando contemplen la maravillosa manifestación de las riquezas de su gracia en su salvación y gloria eterna.

7 - La venida del Señor

La cuestión del regreso del Señor por los suyos está estrechamente relacionada con la verdadera doctrina de la Iglesia. De hecho, no es exagerado decir que cada vez que no se comprende claramente la naturaleza de la Iglesia –su carácter y su vocación celestial– se produce necesariamente una confusión en la percepción y el juicio sobre la venida del Señor Jesús para recibir a los suyos junto a él. Esto explica por qué circulan actualmente tantas teorías no bíblicas, lo que hace aún más importante que sepamos lo que realmente enseñan las Escrituras sobre este tema.

Pero permítanme suponer en esta carta que el regreso del Señor es pre-milenarista. Hemos abordado esta cuestión tantas veces en los últimos años que no puedo creer que sea necesario reafirmar los fundamentos bíblicos de esta creencia elemental. El Antiguo y el Nuevo Testamento están repletos de pruebas que demuestran que cuando el Señor venga con sus santos, destruirá al Anticristo y sus ejércitos, y juzgará a las naciones vivas, antes de comenzar su glorioso reinado en el que «dominará de mar a mar, Y desde el río hasta los confines de la tierra» (Sal. 72:8), y en el que «toda la tierra está llena de su gloria» (Is. 6:3; vean Is. 24 - 27, 52, 60; Jer. 33; Sof. 3; Zac. 12 - 14; 2 Tes. 2; Apoc. 19 - 21:1-8, etc.). Cito estos pasajes bíblicos por si alguno de ustedes ha dudado en sus opiniones anteriores sobre este punto; a continuación, pasaré a examinar si el Señor volverá por su pueblo antes de la tribulación sin comparación de la que se habla en Mateo 24 y en los profetas (por ejemplo, Dan. 12:1; Jer. 30:7, etc.); en otras palabras, si la Iglesia estará en la tribulación; *es decir*, de hecho, *si podemos esperar el regreso del Señor en cualquier momento*.

Para comprender bien el tema que nos ocupa, añadiré que algunos sostienen que habrá ciertos acontecimientos entre el momento presente y la venida del Señor, como el regreso de los judíos a su país, la división de las naciones del antiguo Imperio romano en 10 reinos, el ascenso y el poder del Anticristo, etc., y que, por lo tanto, la esperanza del regreso del Señor no puede ser algo presente para el alma. De hecho,

quienes sostienen este punto de vista consideran que la venida del Señor por sus santos y su venida para tomar su gran poder en su reino milenarico coinciden. La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿cuál de estas opiniones opuestas es conforme a la Palabra de Dios?

1. Lo primero que debo señalar es que, dado que (como hemos visto en una carta anterior) la Iglesia no se encuentra en el Antiguo Testamento, no es allí donde podemos descubrir su verdadera y propia esperanza. La venida del Señor para reinar desde el monte Sion se menciona con frecuencia (vean el [Salmo 2](#)); pero siempre en relación con su antiguo pueblo y, de hecho, constituye la esperanza distintiva de Israel. Sin embargo, en ninguna parte del Antiguo Testamento encontramos el menor rastro del cambio de los santos vivos, de la resurrección de los que han dormido y de su arrebatado conjunto para encontrarse con el Señor en el aire, como enseña el apóstol (1 Tes. 4:13-18). ¿Cómo podría ser esto posible, cuando, como hemos aprendido, el misterio de la Iglesia, como Cuerpo de Cristo, no fue revelado hasta la época del apóstol Pablo? Por lo tanto, debemos recurrir exclusivamente al Nuevo Testamento para esclarecer este tema.

2. Llegamos así a los Evangelios; y dado que [Mateo 24](#) se ha utilizado ampliamente en este debate, lo examinaremos pacientemente para ver si realmente se refiere al regreso del Señor para la Iglesia. Volvamos a este pasaje, ya que mucho depende de nuestra interpretación del discurso de nuestro Señor a sus discípulos tal y como se relata aquí. Para plantear la pregunta de la manera más clara y sencilla posible, preguntamos: ¿debemos entender que nuestro Señor habla en este discurso de su regreso para recibir a los creyentes de esta dispensación? Si es así, de los versículos 21 y 22 se desprende claramente que la Iglesia estará en la tribulación final y que, por lo tanto, no podemos esperar el regreso de nuestro Señor hasta que hayan ocurrido muchos acontecimientos. Pero si nuestro Señor está tratando aquí otro tema, entonces tenemos toda la libertad de extraer de otras Escrituras cuál es la verdad acerca de la venida del Señor para su Asamblea.

(A). El primer punto sobre el que llamo su atención se encuentra en los versículos: «Vendrán muchos en mi nombre, diciendo: Yo soy el Cristo; y engañarán a muchos» (v. 5). «Entonces, si alguno os dice: «Aquí está el Cristo», o «allí está», no lo crean. Porque se levantarán falsos cristos, y falsos profetas, y darán grandes señales y prodigios, tratando de extraviar incluso a los escogidos si fuera posible» (v. 23-24). Ahora, permítanme hacerles esta pregunta: supongamos que en un momento dado alguien se acerca a un cristiano y le dice: “Cristo está en tal o cual lugar”, ¿podría ser engañado de esta manera? ¿Acaso incluso el creyente más ignorante no sabe

dónde está Cristo, que está a la derecha del Padre en los cielos? Si, además, un hombre se presentara entre los creyentes, haciendo grandes señales y prodigios, y los ofreciera como prueba de que él es Cristo, ¿lograría engañar a los santos? Pues bien, muchos pasajes de las Escrituras les vendrían inmediatamente a la mente para contradecir las afirmaciones de este hombre, porque todos saben que nunca verán a su Señor antes de partir para estar con él o antes de que él venga a recibirlos junto a él. Por otra parte, supongamos por un momento que tal tentación se presenta a los judíos que no creen que su Mesías haya venido nunca y que siguen esperando su advenimiento, y ustedes verán inmediatamente su inmensa vulnerabilidad a tal engaño. Por lo tanto, solo podemos considerar que esta descripción se aplica al antiguo pueblo de Dios, y no a la Iglesia.

(B). Examinemos de nuevo el versículo 15: «Cuando veáis la abominación desoladora, de la que habló el profeta Daniel, puesta en el lugar santo (el que lea, que entienda), entonces los que estén en Judea, etc.». Si consultan el pasaje de Daniel al que se refiere nuestro Señor, verán inmediatamente que su profecía se refiere total y exclusivamente a su propia nación, los judíos; y los mismos términos que nuestro Señor utiliza aquí, «la abominación de la desolación», un término bien conocido para designar a los ídolos, y «el lugar santo», que designa al templo, muestran de manera concluyente que el Señor habla del mismo pueblo, describiendo sus sufrimientos al final de los tiempos, cuando «habrá entonces gran tribulación, como no la ha habido desde el principio del mundo hasta ahora» –antes de la liberación del remanente– «todos los que se hallen escritos en el libro» (Dan. 12:1) –y vendrá «el Redentor a Sion» (Is. 59:20; Zac. 12 - 14, etc.; y lean en particular Dan. 9:24-27; 12).

(C). Fíjense también en el versículo 20: «Orad para que su vuestra huida no sea en invierno, ni en sábado» (Mat. 24:20). ¿Cómo podría un creyente ofrecer tal oración, ya que el sábado, el séptimo día (y cualquier otro que no sea el séptimo), es para él como cualquier otro día de la semana? Pero si esta instrucción se dio a los judíos, que aún estaban bajo la Ley, todo se vuelve inmediatamente comprensible.

(D). Hay otro vínculo importante en el argumento. Si abren su Biblia y miran los versículos 29 y 30 de este capítulo, notarán el siguiente orden de acontecimientos: después de la tribulación, el sol se oscureció, etc., luego apareció la señal del Hijo del hombre en el cielo, luego el duelo de todas las tribus de la tierra y su visión del Hijo del hombre viniendo sobre las nubes del cielo con poder y gran gloria; y luego, *después de estas cosas*, se nos dice que «enviará a sus ángeles con gran sonido de trompeta, y reunirán a sus escogidos de los cuatro vientos, desde un extremo del cielo hasta el otro». Si ahora quieren referirse conmigo a Colosenses 3:4, en-

contrarán estas palabras: «Cuando Cristo, quien es nuestra vida, sea manifestado, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria» (Col. 3:4). Ahora bien, si estos 2 pasajes se refieren al mismo acontecimiento, son contradictorios; porque el primero dice que las tribus de la tierra verán venir al Hijo del hombre, etc., antes de que los elegidos sean reunidos de los 4 vientos, etc., mientras que el segundo dice que cuando Cristo aparezca, *los suyos aparecerán con él*. Por lo tanto, ambos no pueden referirse al mismo acontecimiento; y, en consecuencia, el de Mateo debe aplicarse a la venida del Señor a la tierra, para reunir en Sion al resto de sus elegidos de entre los judíos.

Por estas razones, si nuestra mente no está influenciada o prejuiciada por un sistema preconcebido, no tenemos más remedio que concluir que [Mateo 24](#) no se refiere a la venida del Señor por sus santos, sino que se refiere a la forma en que el Señor trata a su antiguo pueblo antes de su aparición en su favor, cuando vendrá a reinar en el monte Sion, según el testimonio de los profetas.

Esta conclusión concuerda con las referencias locales del capítulo, como Judea (v. 16), el lugar santo (v. 15), etc.; y yo añadiría también el contexto. Porque vemos que al final de [Mateo 23](#), nuestro Señor pronuncia esta solemne sentencia sobre Jerusalén: «¡Mirad, vuestra casa queda desolada! Porque yo os digo que no me veréis en adelante, hasta que digáis: ¡Bendito el que viene en el nombre del SEÑOR!» (v. 38-39). Luego leemos: «Salió Jesús y, mientras se alejaba del templo, sus discípulos se acercaron a él para mostrarle los edificios del templo», etc.; y es este incidente el que da lugar al discurso; porque Jesús respondió: «¿No veis todo esto? En verdad os digo, que no quedará aquí una piedra sobre otra que no sea derribada». Después de esto, mientras estaba sentado en el monte de los Olivos, «los discípulos se acercaron a él, aparte, diciendo: Dinos, ¿cuándo será esto? ¿Y cuál será la señal de tu venida, y de la consumación del siglo?». Los discursos que hemos comentado son la respuesta a esta pregunta; y todo se desarrolla en armonía con las conclusiones a las que hemos llegado. El Señor había pronunciado su solemne sentencia sobre su pueblo; e inmediatamente abandona el templo, sale de la ciudad, se sienta en el monte de los Olivos con la ciudad a la vista, y en esa posición describe su destino y la historia de su antiguo pueblo hasta el fin de los tiempos. Introducir a la Iglesia en tal contexto solo perjudicaría la unidad del discurso y perturbaría la simplicidad de la sabiduría divina.

Por lo tanto, al adoptar el punto de vista que hemos respaldado con el examen de este capítulo, hemos ganado 2 cosas: *primero*, que la Iglesia no estará, por lo que aquí indica, en la tribulación final; y *segundo*, que tenemos una venida de Cristo a

la tierra que es completamente distinta de su regreso por la Iglesia.

3. Pasemos ahora por el momento a las Epístolas y examinemos luego el Apocalipsis, ya que este libro es de vital importancia para decidir si la Iglesia estará en la tribulación. En [Apocalipsis 1:19](#) encontramos la división correcta del libro. «Escribe, pues, las cosas que has visto, y las que son, y las que han de suceder después de estas». Así pues, tenemos aquí una triple división del libro: en primer lugar, «las cosas que has visto», descritas en el primer capítulo; a continuación, «y las que son», la dispensación de la Iglesia, contenidas en los capítulos segundo y tercero; y, por último, «las que han de suceder después de estas», detalladas en el resto del libro. Según esta disposición, la era de la Iglesia en la tierra termina al final del tercer capítulo; y las 7 Iglesias representan los diferentes estados sucesivos y, en cierta medida, contemporáneos de toda la Iglesia hasta el fin de los tiempos. Hay que recordar que no se trata de una teoría nueva, sino que es defendida y propuesta por diferentes escuelas de interpretación, incluso antagónicas. Si tal es el caso, el arrebató de los santos, la venida del Señor para recibir a los suyos, aunque no se describe, ya que no entra en el ámbito del libro, debe tener lugar entre los capítulos tercero y cuarto; y, por lo tanto, todos los juicios que caen sobre la tierra después del tercer capítulo *son posteriores al regreso del Señor por la Iglesia*.

He expuesto así en pocas palabras lo que, en mi opinión, es el plan correcto del libro; pero ahora voy a aportar pruebas extraídas del propio libro de que esta división es conforme al pensamiento de Dios. De acuerdo con lo dicho, verán que el cuarto capítulo se abre con estas palabras: «Después de esto», «miré y vi una puerta abierta en el cielo; y la primera voz que había oído como de una trompeta que hablaba conmigo, decía: Sube acá, y te mostraré lo que debe suceder después de esto». Es decir, Juan, después de describir «las que son», fue llevado en espíritu al cielo para contemplar «las que han de suceder después de estas», las acciones de Dios en su gobierno de la tierra, y en particular con su antiguo pueblo, que está en el centro de sus designios para la tierra, después de que la dispensación de la Iglesia haya terminado. Y basta con mirar lo que se presentó inmediatamente ante sus ojos para ver hasta qué punto esta declaración se confirma maravillosamente. En primer lugar, vio «un trono colocado en el cielo, y sobre el trono [uno] sentado. Y el que estaba sentado tenía el aspecto de una piedra de jaspé y de sardio; y había un arco iris alrededor del trono, semejante a una esmeralda. Y alrededor del trono había veinticuatro tronos; y sobre los tronos vi sentados a veinticuatro ancianos, vestidos con ropas blancas; y sobre sus cabezas coronas de oro» (v. 2-4).

¿Quiénes son estos ancianos? Eran 24, lo que corresponde a las 24 clases en las que

David había dividido a los sacerdotes (vean 1 Crón. 24), y por lo tanto representan un cuerpo completo. Pero ¿a quiénes representan? Notarán que estaban «vestidos de ropas blancas» y sobre «sus cabezas coronas de oro». Las vestiduras blancas resaltan su carácter sacerdotal, además de ser el símbolo bien conocido en este libro de la justicia (traducción exacta) de los santos (Apoc. 19:8), mientras que las coronas de oro dan testimonio de su dignidad real. ¿Dónde debemos buscar entonces esta combinación de características? Encontramos la respuesta en este mismo libro: «Al que nos ama, y nos ha lavado de nuestros pecados con su sangre, y ha hecho de nosotros un reino, sacerdotes para su Dios y Padre», etc. (Apoc. 1:5-6); y también en la Epístola de Pedro: «Sois linaje escogido, *sacerdocio real*», etc. (1 Pe. 2:9). Por lo tanto, está claro que los ancianos representan a los santos glorificados y, en la medida en que su número representa al cuerpo en su totalidad (como hemos visto), a los santos en su totalidad glorificados con Cristo. Vemos, pues, que la Iglesia está en las alturas, habiendo sido arrebatada para encontrarse con el Señor en el aire, y glorificada con él antes del comienzo de los juicios de los que habla el libro a continuación.

Sin embargo, se podría objetar que los ancianos son solo un símbolo. Esto es totalmente cierto, pero la conclusión debe ser la misma si comprendemos bien la naturaleza del símbolo. Si los ancianos simbolizan a la Iglesia, no nos equivocamos al tratar a la Iglesia como lo significado; y es totalmente inconcebible que los ancianos *en el cielo* puedan designar a la Iglesia *en la tierra*, pues necesariamente debe haber una concordancia entre el símbolo y el lugar de lo significado.

Pero podemos demostrar la veracidad de nuestra interpretación a partir de otros pasajes del libro. Pasemos, pues, al capítulo 19. Tras la descripción de las alabanzas en el cielo tras el juicio de la gran ramera, tenemos la celebración anticipada del dominio del Señor Dios todopoderoso. Luego viene la boda del Cordero (v. 7-9). A continuación, leemos: «Y vi el cielo abierto y un caballo blanco, y el que estaba sentado sobre él [se llamaba] Fiel y Verdadero; y con justicia juzga y hace la guerra. Sus ojos son una llama de fuego, y en su cabeza hay muchas diademas; y tiene un nombre escrito que nadie conoce, excepto él. Iba vestido con una ropa teñida en sangre; y su nombre es el Verbo de Dios. *Y los ejércitos celestiales le seguían, montados en caballos blancos, y vestidos de lino fino, blanco y puro*», etc. (v. 11-14). El resto del capítulo muestra que aquí tenemos el relato de la venida del Señor Jesús a la tierra, para juzgar «a la bestia... y al falso profeta» y a sus partidarios confederados, en preparación para el advenimiento de su reino milenar. ¿Dónde se encuentra entonces la Iglesia en ese momento? La respuesta se encuentra en el versículo 14:

«Los ejércitos celestiales le seguían, montados en caballos blancos, y vestidos de lino fino, blanco y puro». El «lino fino, resplandeciente y puro», nos dice el versículo 8, «son las acciones justas (traducción literal) *de los santos*». Estos ejércitos representan, por tanto, a los santos glorificados; deducimos, pues, que estaban en el cielo con Cristo durante la tribulación final y que *vienen con su Señor* cuando Él regresa para tomar Su reino milenarío.

Pasemos ahora al capítulo 3. Dirigiéndose a Filadelfia, el Señor dice: «Porque has guardado y perseverado en mi Palabra, yo también te guardaré de la hora de la prueba que ha de venir sobre todo el mundo habitado, para probar a los que habitan sobre la tierra» (v. 10). Ya hemos destacado el carácter representativo de las 7 iglesias; por lo tanto, esta promesa no puede limitarse a la congregación local de Filadelfia, ya que de lo contrario perderíamos todas las valiosas promesas contenidas en estas Epístolas. Pero si no es así, entonces sostengo que aquí tenemos una promesa distinta de que los que guardan la Palabra de su paciencia (lo cual es característico de la Iglesia) no estarán en la tribulación final, la hora de la tentación que vendrá sobre todo el mundo, etc.

Ahora les pido que examinen otra prueba. Sin duda observarán que hay santos en la tierra durante los juicios descritos después del capítulo 5 (vean [Apoc. 6:10; 12:10-11; 13:7-8; 18:4-5](#), etc.). Entonces, si la Iglesia está en el cielo durante ese tiempo, ¿quiénes son ellos? Tenemos una respuesta muy decisiva a esta pregunta. En el capítulo 15 leemos: «Y vi como un mar de vidrio mezclado con fuego, y a los que vencieron a la Bestia, y a su imagen, y al número de su nombre» (estas características indican claramente que se trata de los santos que están en la tierra durante la tribulación) «de pie sobre el mar de vidrio, teniendo arpas de Dios. Y cantaban el cántico de Moisés, siervo de Dios, y el cántico del Cordero, diciendo: Grandes y maravillosas son tus obras, SEÑOR Dios Todopoderoso; justos y verdaderos son tus caminos, Rey de las naciones» (lectura marginal, que es correcta). «¿Quién no te temerá, SEÑOR, y glorificará tu nombre? Porque solo tú eres santo; porque todas las naciones vendrán y adorarán delante de ti; porque tus actos de justicia han sido manifestados» (v. 2-4). ¿Quiénes son estas personas? Son los santos judíos, pues nadie más quiere ni puede cantar el *cántico de Moisés* y el cántico del Cordero; y, de hecho, los términos «SEÑOR Dios Todopoderoso», «Rey de las naciones», etc., conducen indudablemente a la misma conclusión.

Añadan a esto que, después del capítulo 3, no hay ni rastro de la Iglesia hasta el capítulo 19; que «los siete espíritus de Dios» (el Espíritu en la plenitud de su poder) se ven como «siete lámparas de fuego ardiendo delante del trono» ([Apoc. 4:5](#)) –y

no en la tierra, como en Pentecostés y después– y no puede sino estar de acuerdo conmigo en que el Apocalipsis prueba de manera incontestable que la Iglesia no estará en la tribulación, sino que los creyentes de esta dispensación serán arrebatados para encontrarse con el Señor en el aire antes de que llegue ese tiempo de aflicción final a la tierra. Esta conclusión es la misma que se nos impone tras examinar [Mateo 24](#); y vemos aquí, como allí, que la venida del Señor a la tierra para asumir su reino milenario es totalmente distinta de su regreso por su Asamblea.

4. Ahora examinaremos algunos pasajes que muestran que, dado que la Iglesia no estará en la tribulación, no hay nada, en lo que se nos ha revelado, entre los santos y el regreso de nuestro Señor; en otras palabras, es nuestro privilegio esperar cada día la venida de Cristo para recibirnos junto a él, a fin de que estemos donde él está; es decir, que, por lo que sabemos según las Escrituras, no hay acontecimientos intermedios que esperar, que precedan, anuncien o introduzcan la venida de Cristo para la Iglesia.

Desde esta perspectiva, tomamos primero el conocido pasaje de la Primera Epístola a los Tesalonicenses. Al describir la venida de Cristo, el apóstol dice: «El Señor mismo con voz de mando, con voz de arcángel y con trompeta de Dios, descenderá del cielo, y los muertos en Cristo resucitarán primero. *Luego nosotros, los que vivamos, los que quedamos*, seremos arrebatados con ellos en las nubes para el encuentro del Señor en el aire; y así estaremos siempre con el Señor» (1 Tes. 4:16-17). Ahora bien, esta Escritura enseña que habrá creyentes que estarán vivos en la venida del Señor; y el apóstol, hablando por el Espíritu, dice: «*nosotros los que vivamos*», mostrando que, según lo que le había sido revelado, nada impedía que él fuera uno de los que permanecerían hasta ese momento, y que, por lo tanto, el Señor pudiera venir durante su vida. Al dar esta interpretación, no olvido en absoluto que se intenta restarle fuerza afirmando que el apóstol, al utilizar la palabra «nosotros», se refiere colectivamente a la Iglesia, que en realidad solo designa a los que permanecerán en la tierra en un futuro lejano, pero que, dado que formarán parte de la Iglesia, se asocia a ellos con la palabra «nosotros». No niego que existan ejemplos de este modo de expresión en las Escrituras, pero dudo mucho que lo haya aquí. De hecho, el contexto, así como el objetivo que el apóstol tenía en mente, prohíbe categóricamente su introducción en este pasaje. De hecho, si nos remitimos a la Epístola a los Corintios, lo encontramos expresándose exactamente de la misma manera. También dice: «*No todos dormiremos, pero todos seremos cambiados*», etc. (1 Cor. 15:51), lo que indica sin lugar a duda que el apóstol albergaba la esperanza personal de que el Señor pudiera venir en cualquier momento, para que él mismo pudiera encontrarse

entre los santos vivos en ese día.

Esta conclusión se verá reforzada si llamo su atención sobre la clara distinción que el apóstol establece entre la vuelta del Señor por sus santos y el día del Señor, el día que será *introducido por* su venida manifiesta a la tierra para tomar su poder y establecer su reino, como se ve, por ejemplo, en [Mateo 24](#). Volvamos, pues, a 1 Tesalonicenses. Después de describir el carácter de la venida del Señor por sus santos ([1 Tes. 4:15-18](#)), continúa: «Acerca de los tiempos y de las ocasiones, hermanos, no tenéis necesidad de que os escriba. *Porque vosotros mismos sabéis con precisión que el día del Señor viene como ladrón en la noche*» ([1 Tes. 5:1-2](#)). Por lo tanto, los santos de Tesalónica habían sido instruidos acerca del día del Señor –la venida del Señor en su gloria manifestada– tal como se relata en [Mateo 24](#) y en otros lugares. Lo sabían perfectamente; por lo tanto, se trata de algo totalmente diferente de la venida del Señor a por los suyos, acerca de la cual el apóstol acababa de instruirlos mediante una comunicación especial del Señor. Por lo tanto, continúa diciendo: «Hermanos, no estáis en tinieblas, para que el día os sorprenda como ladrón; porque todos vosotros sois hijos de la luz e hijos del día» ([1 Tes. 5:4-5](#)). De este modo, les recuerda que pertenecen al día, ese día que traerá tanto terror a los malvados, y que, por lo tanto, no estarán en la tierra en tinieblas cuando amanezca.

Lo mismo ocurre en la Segunda Epístola. «Os rogamos, hermanos, respecto a la venida de nuestro Señor Jesucristo y a nuestra reunión con él, que no os dejéis alterar fácilmente de vuestro modo de pensar, ni os alarméis», etc., como si «el día del Señor ha llegado» (la lectura y traducción correctas son «como si el día del Señor estuviera presente»). Es decir, les recuerda la instrucción que se les dio en la Carta anterior sobre la venida del Señor y su reunión con él; y la convierte en la base de su llamamiento a no dejarse perturbar por la falsa doctrina entonces extendida, según la cual el día del Señor ya había llegado. “¿Cómo podría ser eso, dice él, cuando antes de que llegue el día del Señor, habréis sido arrebatados para encontraros con él en el aire?”. Luego, después de desengañar sus mentes, detalla algunos acontecimientos que deben preceder a ese día, revelándoles que primero debe tener lugar la apostasía, que debe ser revelado el hombre de pecado, etc.; acontecimientos que, según esta interpretación, seguirán al arrebató de los santos y precederán al día del Señor ([2 Tes. 2](#))

La actitud constante de espera de Cristo, de la que se habla en todas las Epístolas, confirma este punto de vista. «Esperando la revelación del Señor Jesús» ([1 Cor. 1:7](#)); «Nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador», etc. ([Fil. 3:20](#)); «Cómo os habéis volvisteis de los ídolos a Dios, para servir al Dios

vivo y verdadero, y para esperar de los cielos a su Hijo, al que ha resucitado de entre los muertos» (1 Tes. 1:9-10); «Aguardando la bienaventurada esperanza y la aparición en gloria del gran Dios y Salvador Jesucristo» (Tito 2:13). También podemos citar aquí las exhortaciones relativas a la vigilancia que el Señor impuso tan a menudo a sus discípulos: «Estén ceñidos vuestros lomos y encendidas vuestras lámparas; y sed vosotros semejantes a hombres que esperan a que su señor regrese», etc. (Lucas 12:35-40); «¡Velad, pues, ya que no conocéis en qué día ha de venir vuestro Señor!», etc. (Mat. 24:42).

Ahora bien, me atrevo a decir que si nuestras almas fueran sencillas ante el Señor, no podríamos entender ni las expresiones de las Epístolas ni las exhortaciones de nuestro Señor de otra manera que como una enseñanza de que el Señor podría volver en cualquier momento a por los suyos, que, de hecho, él quería que la perspectiva inmediata de su regreso actuara día tras día en nuestras almas para separarnos de las cosas que nos rodean, para separarnos completamente para él y para purificarnos como él es puro (1 Juan 3:2-3).

Hay una cosa más que debemos tener en cuenta antes de concluir esta carta. Algunos dan mucha importancia al hecho de que la venida de Cristo a por los suyos parece identificarse a veces con su revelación, es decir, con su aparición al mundo. Así, en 1 Corintios 1:7 (un pasaje ya citado), tenemos «esperando la revelación de nuestro Señor Jesucristo» (margen). “He aquí, exclaman triunfalmente los adversarios, la prueba evidente de que la venida de Cristo para su pueblo y su manifestación al mundo, cuando todos los ojos lo verán, son una y la misma cosa”. No, respondemos, eso no puede ser, porque el apóstol dice que «cuando Cristo, quien es nuestra vida, sea manifestado, entonces vosotros también seréis manifestados con él en gloria» (Col. 3:4); y por eso sabemos que los santos están con el Señor antes de su aparición. El hecho es que, cuando se compromete la responsabilidad de los santos en la tierra, el objetivo es la aparición de Cristo, porque *ese es el momento en que la recompensa* de los santos se manifestará, el momento en que el Señor vendrá «para ser glorificado en sus santos... admirado» (maravillado) «en todos los que creyeron» (2 Tes. 1:10). En este sentido, pues (como en este capítulo), la recompensa de los santos y la destrucción de «los que no conocen a Dios, y sobre los que no obedecen al Evangelio de nuestro Señor Jesús» (v. 8) se encuentran una al lado de la otra. La tierra ha sido escenario del sufrimiento de los santos y de la desobediencia de los incrédulos; por eso la tierra verá la recompensa de unos y la destrucción de otros. Por eso se introduce aquí el tiempo de la aparición, así como en 1 Corintios 1:7, y de hecho en todos los casos en que predomina la idea de la responsabilidad

de los santos en la tierra. De lo contrario, el objetivo de la espera sería el regreso del Señor, que es, en efecto, la esperanza de la Iglesia; porque el Señor es la estrella brillante de la mañana, así como el sol de justicia (Apoc. 22:16; Mal. 4:2; y comp. con 2 Pe. 1:19); y, por lo tanto, es nuestro bendito privilegio esperar constantemente su venida.

Esto basta para mostrarles 3 cosas: *primero*, que la Iglesia no tendrá que pasar por la tribulación final; *segundo*, que no hay acontecimientos intermedios necesarios, por lo que sabemos según las Escrituras, entre el presente y la venida del Señor a por los suyos; y, por *último*, que la actitud adecuada del creyente es esperar al Salvador, el Señor Jesucristo, según la promesa que nos dejó, que «vendré otra vez, y os tomaré conmigo; para que donde yo estoy, vosotros también estéis» (Juan 14:3).

Se podría añadir mucho sobre los aspectos prácticos de esta doctrina, sobre la influencia benéfica que la espera del Señor en todo momento puede ejercer sobre el alma; pero les dejo que lo descubran por sí mismos mediante su propio estudio de las Escrituras. Porque estoy convencido de que, una vez que comprendan que la venida del Señor es la esperanza justa y constante de la Iglesia, pronto descubrirán su poder santificador sobre el corazón y la vida. Por eso, no puedo sino rogar para que pronto lleguen a comprender esta verdad, por el poder del Espíritu Santo, y que rechacen fielmente, ante Dios, cualquier enseñanza que la omita o la contradiga, pues nadie puede interpretar correctamente la Palabra de verdad si ignora esta esperanza tan bendita y reconfortante.